

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2016

MINISTERIO DE VIVIENDA Y  
URBANISMO

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y  
URBANISMO

## Índice

1. Presentación.....	1
2. Resumen Ejecutivo Servicio .....	3
3. Resultados de la Gestión año 2016.....	6
4. Desafíos para el año 2017 .....	12
5. Anexos.....	18
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	18
a) Definiciones Estratégicas .....	18
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	26
c) Principales Autoridades .....	27
Anexo 2: Recursos Humanos .....	28
Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	55
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	59
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	70
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016.....	72
Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.....	79
Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	80
Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016 .....	80
Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	81

# 1. Presentación.

*“Las ciudades deben ser equitativas y justas. No importa en el barrio donde alguien viva, todas las personas, en todos los barrios, deben tener calles en buen estado, viviendas decentes, transporte público adecuado, ciclovías, espacios peatonales, plazas y parques. Las ciudades deben estar integradas socialmente”<sup>1</sup>*

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, durante el 2016, se propuso avanzar en equidad territorial urbana y rural, en la disminución de las inequidades, brechas y barreras existentes en nuestras ciudades, posibilitando el acceso a los bienes habitacionales y urbanos para todos y todas, para ello la gestión del año 2016 se concentró en construir más y mejores viviendas y ciudades, ampliando el acceso y oportunidades por medio de normativas e inversiones urbano habitacionales de calidad, pertinentes e inclusivas contribuyendo a que las personas, familias y comunidades, mejoren su calidad de vida y aumenten su bienestar.

El año 2016, el énfasis de la gestión fue “Mejor Vivienda, Mejor Ciudad”, centrándose principalmente en instalar una mirada del territorio más amplia e integral.

En función del Plan Estratégico 2014 – 2017, la estrategia de intervención considera focalizar la gestión en los siguientes ejes:

## Vivienda

- Ampliar y diversificar el acceso a la vivienda;
- Mejorar la calidad de la vivienda existente.

## Ciudad

- Promover el desarrollo integral de ciudades y territorios;
- Ampliar el acceso a bienes públicos de calidad.

## Reconstrucción

- Reparar y reponer viviendas dañadas.
- Reponer y mejorar infraestructura urbana. Incorporar criterios de sustentabilidad en la gestión de soluciones.

Durante el 2016, se avanza en el cumplimiento de los compromisos presidenciales, terminando las obras de 3 parques relevantes en las ciudades de Arica, Valparaíso<sup>2</sup> y La Granja (Metropolitana), se construyen 39,59 kilómetros de ciclovías de alto estándar y se cuenta con los 203 barrios asociados a la medida iniciados, además de que 94 de ellos cuentan con subsidio habitacional asignado incorporando así el componente habitacional.

Por otra parte, se avanza en los programas regulares del Ministerio como en la asignación de 257.509 subsidios de construcción, adquisición y reparación. Se crea el Programa de Integración Social y Territorial (DS. N°19/2016) como programa regular para la construcción de nuevas viviendas en Proyectos de Integración Social. Se logra focalizar en un 79% la asignación de los subsidios que permiten mejorar la calidad de la vivienda existente en: condominios sociales, mejoramiento de barrios, en viviendas con superficie reducida, déficit de materialidad y saneamiento, adultos mayores y personas con discapacidad.

---

<sup>1</sup> Programa de Gobierno

<sup>2</sup> Se terminaron las obras físicas del Parque Placilla en Valparaíso, pendiente temas de obras complementarias.

Se gestiona el cierre de 62 campamentos. Se terminan 127 obras urbanas abarcando todo el territorio nacional.

En Reconstrucción, se continua con la ejecución de los 8 planes de reconstrucción (Erupción Volcán Chaitén, Terremoto 27F, Terremoto Norte Grande, Incendio Valparaíso, Aluvión Atacama - Antofagasta, erupción Volcán Calbuco, Aluvión Tocopilla y Terremoto Coquimbo) en 12 regiones del país.

La gestión realizada permitió ejecutar MM\$ 1.843.547, correspondiente a un 99,7% del presupuesto final.

Finalmente, para el Ministerio constituye un importante desafío a largo plazo, transformar nuestro proceso de vida urbana en procesos de urbanización que garanticen crecimiento, equidad, integración, y sustentabilidad. Siendo una principal estrategia para abordar estos desafíos, la nueva Agenda Urbana consensuada por todos los países miembros de Naciones Unidas en la conferencia Hábitat III de Quito del 2016, que también es un marco orientador que nos vincula a los desafíos del mundo en materia de desarrollo urbano y territorial.



*Paulina Saball Astaburuaga*  
PAULINA SABALL ASTABURUAGA  
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

Igualdad de oportunidades, inclusivo y con justicia social es la visión país que sustenta el programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet. En materia de vivienda y urbanismo, esta visión implica avanzar en la disminución de las inequidades, brechas y barreras existentes en nuestras ciudades, posibilitando el acceso a los bienes habitacionales y urbanos para todos y todas.

El ministerio está compuesto por 15 Servicios de Vivienda y Urbanización, el Parque Metropolitano de Santiago y la Subsecretaría de V. y U., la cual a su vez se compone de 15 Secretaría Regionales Ministeriales y nivel central. Un total de 6.855 personas son las que conforman los equipos asociados a estos Servicios.

El Presupuesto final del sector vivienda del año 2016 se incrementó en un 1,1% respecto al Presupuesto Ley del mismo año (MM\$ 1.827.396), debido principalmente a la incorporación de recursos asociados a Plan Especial de Desarrollo Zonas Extremas (PEDZE) en las Regiones de Arica y Parinacota, Aysén y Magallanes, y Conservación Vial en la Región de Antofagasta. La gestión realizada durante el año permitió ejecutar MM\$ 1.843.547 correspondientes a un 99,7%, que representa un incremento de un 4,9% respecto del año 2015. El gasto se concentró fundamentalmente en la ejecución del programa habitacional, en las obras del programa de recuperación de barrios, campamentos y en la inversión de obras de ciudad.

La gestión del año 2016 se concentra en construir más y mejores viviendas y ciudades, ampliando el acceso y oportunidades por medio de normativas e inversiones urbano habitacionales de calidad, pertinentes e inclusivas.

En cuanto a la implementación de las medidas presidenciales, en el **programa Quiero mi Barrio**, se dio inicio a los 29 barrios pendientes por iniciar respecto al total de los barrios asociados a la medida. Respecto al componente habitacional, se asignan subsidios a 61 nuevos barrios, sumado a ello, se asignan subsidios a 33 barrios ya atendidos durante el año 2015.

En **Parques Urbanos**, se inician 14 parques urbanos, sumando al año 2016, 22 parques iniciados que abarcan 187 hectáreas de áreas verdes. Se terminan 3 parques urbanos: Parque Placilla<sup>3</sup>, Valparaíso, Parque Combarbalá, La Granja en la región Metropolitana y Parque Punta Norte, Arica, acumulando 6 parques terminados asociados a la medida presidencial.

En **Ciclovías de alto estándar**, se trabaja en la construcción de 119,05 kilómetros de ciclovías de los cuales se concluyen 39,59 de los 190 kilómetros de ciclovías de alto estándar comprometidos a terminar durante el período presidencial. De esta manera, desde el inicio de la medida a la fecha, se han iniciado un total de 210,65 kilómetros.

### Gestión regular del MINVU:

**"Ampliar y Diversificar acceso a la vivienda"**, se entregan 58.819 subsidios de construcción, adquisición o arriendo de viviendas en sectores urbanos y rurales. Se inician el 100% de los proyectos asociados al programa de reactivación económica y terminan 13.690 viviendas. Se crea el programa de integración social y territorial (Decreto Supremo N°19 del año 2016), seleccionando 229 proyectos, para la construcción de 37.438 viviendas. Se realiza un llamado del programa de habitabilidad rural, asignando 4.890 subsidios (3.643 viviendas nuevas y 1.247 mejoramientos de viviendas existentes), por 4.799.182 UF.

En cuanto a la atención de familias en situación de campamento, se gestiona el cierre de 62 campamentos, beneficiando a 1.785 familias que accedieron a una solución habitacional.

"Mejorar la calidad de la vivienda existente", se entregan 156.362 subsidios (13.736.142 UF) del programa protección del patrimonio familiar.

---

3 Se terminaron las obras físicas del Parque Placilla en Valparaíso, pendiente temas de obras complementarias.

**“Promover desarrollo integral de ciudades y territorios”**, se publica la Ley de Aportes al Espacio Público (Ley N° 20.958). Respecto a la planificación y gestión urbana, se inician 14 estudios y se terminan otros 16, destinados a apoyar a los municipios en la elaboración y actualización de sus Planes Reguladores Comunes.

Se trabaja con 279 barrios en ejecución, de ellos, se dio término a 36 contratos de barrios, sumándose al total de 241 barrios egresados del programa desde su inicio, es decir, que ya 277 barrios han cumplido con su contrato de barrio.

Durante el año 2016 se construyen obras de pavimentación por 203,7 km con una inversión de 62.749 millones de pesos, en 197 comunas.

**“Ampliar el acceso a bienes públicos de calidad”**, se terminan 127 obras urbanas, con una inversión de M\$327.623.754, beneficiando la mayoría de las ciudades del país. Se inicia la construcción de 20 parques urbanos (14 forman parte de la medida presidencial), abarcando un total de 109 hectáreas. Por otro lado, el mismo año se termina la construcción de 12 parques urbanos, los cuales abarcan una superficie de 36 hectáreas y benefician a 1.227.000 personas (población comunal). En el Parque Metropolitano de Santiago, se puso en marcha el Teleférico, tras 7 años sin funcionar.

### **Reconstrucción**

Se continúa con la ejecución de los 8 planes de reconstrucción (Erupción Volcán Chaitén, Terremoto 27F, Terremoto Norte Grande, Incendio Valparaíso, Aluvión Atacama - Antofagasta, erupción Volcán Calbuco, Aluvión Tocopilla y Terremoto Coquimbo) en 12 regiones del país, con un total de 260.720 unidades habitacionales, 239.366 viviendas terminadas (91,8% del universo) y 58,8% de obras urbanas terminadas.

### **Las principales acciones y programas a ejecutar durante el 2017.**

#### **Gestión regular del MINVU**

En ámbito vivienda los esfuerzos y recursos estarán focalizados en ampliar y diversificar el acceso a la vivienda, generar integración social, en mejorar la calidad de la vivienda existente focalizando los recursos en viviendas colectivas, déficit de materialidad y de superficie existente. Para ello, se entregarán 207.679 subsidios, lo cuales contemplan 25.000 subsidios del nuevo programa de integración social y territorial, y 6.300 subsidios de habitabilidad rural.

Se continuará con la ejecución de más de 100.000 viviendas en construcción y otro centenar de intervenciones en mejoramiento y reparación.

Se gestionará el cierre de 75 campamentos, que sumado a la gestión del 2014 al 2016, corresponde a 237 campamentos con gestión de cierre, beneficiando a 9.701 familias.

En el caso del Plan de Gestión de Calidad, se focalizará el trabajo al fortalecimiento de capacidades profesionales y a la fiscalización de obras en los ámbitos de estructuras, instalaciones domiciliarias y obras de urbanización.

En escala barrial, se considera terminar 60 barrios asociados a la medida presidencial y otros 19 barrios de las selecciones anteriores al año 2014. Se considera el mejoramiento de viviendas en 77 Barrios estimando asignar aproximadamente 6.670 subsidios y realizar la selección de 50 nuevos barrios, con la participación de actores relevantes de las regiones, que tendrán inicio de intervención el año 2018.

En cuanto a la conectividad, se considera el término de 166 kilómetros acumulados de ciclovías de alto estándar.

Continuando con el proceso de ampliar las áreas verdes para los ciudadanos, se terminarán 19 parques urbanos (156 hectáreas). Respecto a la medida presidencial, 28 parques urbanos estarán en ejecución, concluyéndose la ejecución de 13 de ellos.

Las adecuaciones normativas, consideran varios decretos para modificar la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, entre los que se cuenta la reglamentación de la Ley de Aportes al Espacio Público y un decreto sobre calidad de la construcción. Además, se continuará con la tramitación del Proyecto de Ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano (segundo trámite constitucional. Boletín N° 10163-14). A ello, se agrega la presentación de una propuesta de modificación a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria y la inversión en obras urbanas con un sello de equidad, tales como parques urbanos, ciclovías, recuperación de espacios públicos y vialidad urbana.

Durante el año 2017 se abordarán los procesos de reconstrucción que actualmente afectan a 11 de las 13 regiones del país. Las materias se abordarán desde la vivienda en su recuperación o reposición, obras urbanas e instrumentos de planificación urbana.



IVAN LEONHARDT CÁRDENAS  
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

### **3. Resultados de la Gestión año 2016**

La gestión del año 2016 se concentró en construir más y mejores viviendas y ciudades, ampliando el acceso y oportunidades por medio de normativas e inversiones urbano habitacionales de calidad, pertinentes e inclusivas.

#### **3.1 Compromisos de Gobierno – Medidas Presidenciales**

- Programa Quiero Mi Barrio

Durante el año 2016, se da inicio a los 29 barrios restantes, realizando con ello el 100% de las intervenciones del total de los 203 barrios de la medida presidencial. En el período 2014 – 2016, se han firmado 198 contratos barrios, que crean una cartera de 1.010 proyectos, de los cuales un 22% se encuentra terminado, 110 obras en ejecución y el 67% se encuentra en proceso de diseño o en licitación. Se han iniciado 170 obras de confianza, de ellas 144 obras se encuentran terminadas (70%).

- Parques Urbanos

Durante el año 2016, se iniciaron 14 parques urbanos, lo cual, sumado a la gestión del año anterior, se han iniciado 22 parques que abarcan 187 hectáreas de áreas verdes. Se terminaron 3 parques: Parque Placilla comuna de Valparaíso, Parque Combarbalá comuna de La Granja en la región Metropolitana y Parque Punta Norte comuna de Arica, acumulando 6 parques terminados.

- Ciclovías

En materia de conectividad, durante el año 2016, se trabajó en la construcción de 119,05 kilómetros de ciclovías de los cuales se concluyeron 39,59 de los 190 kilómetros de ciclovías de alto estándar comprometidos a terminar durante el período presidencial. De esta manera, desde el inicio de la medida a la fecha, se han iniciado un total de 210,65 kilómetros.

#### **3.2 Gestión regular del Ministerio de Vivienda y Urbanismo**

- Vivienda

- Ampliar y diversificar acceso a la vivienda

Durante el año 2016, respecto al programa habitacional se enfocó en la construcción, adquisición o arriendo de viviendas en sectores urbanos y rurales, entregando beneficios a 58.819 familias. En el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, se asignaron 20.976 subsidios (20.220.356 UF); en el Sistema Integrado de Subsidios se asignaron 25.062 subsidios (10.416.173 UF); en el Programa de Subsidio de Arriendo se asignaron 11.407 subsidios (1.905.903 UF), y en el Subsidio Leasing se asignaron 1.374 subsidios (440.616 UF).

Respecto al desarrollo del Programa Extraordinario de Reactivación Económica, en el año 2016 iniciaron el 100% por ciento de los proyectos, generando 110.178 empleos. Además, durante el año se terminaron de construir 90 proyectos por un total de 13.960 viviendas.

Por otra parte, durante el año 2016 se creó el Programa de Integración Social y Territorial (Decreto Supremo N°19 del año 2016), como programa regular para la construcción de nuevas viviendas en Proyectos de Integración Social, con el objetivo de ampliar la oferta de viviendas subsidiadas en ciudades con mayor déficit; contribuir a generar empleos; activar la industria de la construcción; y favorecer la integración social en conjuntos habitacionales de calidad y bien localizados. En septiembre del año 2016, se cerró el proceso de selección con foco en la calidad de las viviendas, calidad en la urbanización y equipamiento, localización e integración social, seleccionándose a 229 proyectos, para la construcción de 37.438 viviendas. La implementación de este programa, aporta a la generación de 89.208 empleos directos e indirectos. Cabe señalar, que, en el año 2016, se iniciaron 18 proyectos por 2.604 viviendas, lo que contribuye con un total de 6.510 empleos.

En relación al Programa de Habitabilidad Rural, se asignaron 4.890 subsidios (3.643 viviendas nuevas y 1.247 mejoramientos de viviendas existentes), por 4.799.182 UF. Respecto al programa piloto, relacionado con el Llamado en Condiciones Especiales realizado entre octubre y diciembre del año 2015, se han iniciado 26 proyectos, que involucraban a 678 familias.

En cuanto a la atención de familias en situación de campamento, el año 2016 se gestionó el cierre de 62 campamentos, beneficiando a 1.785 familias que accedieron a una solución habitacional, de los cuales 12 fueron atendidos a través de la radicación con proyecto de urbanización, o construcción de viviendas en el mismo terreno, 4 mediante radicación con proyecto habitacional y los otros 46 se relocalizarán en uno o más proyectos habitacionales o a través de la adquisición de vivienda. Se asignaron 1.911 subsidios habitacionales y se terminó la ejecución de 41 proyectos habitacionales que benefició aproximadamente a 1.688 familias.

Se implementó un nuevo beneficio a deudores habitacionales en situación de vulnerabilidad, entregando a 1.434 deudores un subsidio por el 100% del saldo de su deuda. Además, se benefició a 1.797 deudores hipotecarios; a 1.797 familias del primer quintil de vulnerabilidad beneficiadas con una subvención por pago de dividendo al día, de entre 50% y 60%; se otorgó una subvención por pago de dividendo al día, de entre 20% y 25%, a 3.458 familias del segundo quintil de vulnerabilidad; y 33.951 familias de sectores medios fueron beneficiadas con una subvención al dividendo, de entre 10% y 20%.

- Mejorar la calidad de la vivienda existente

Se focalizó el 79% del Programa de Mejoramiento y Reparación de Viviendas en: condominios sociales, mejoramiento de barrios, en viviendas con superficie reducida, déficit de materialidad y saneamiento, adultos mayores y personas con discapacidad. Por otra parte, se amplió la línea de acondicionamiento térmico en las ciudades con planes de descontaminación y el Programa de Mejoramiento de Viviendas Antiguas y Cités, y se continuó con el mejoramiento de viviendas en barrios de los programas de Recuperación de Barrios y el Piloto de Pequeñas Localidades. Con este propósito, se asignaron más de 80.000 subsidios correspondientes a una inversión cercana a los 9.264.000 UF.

Se continúa con el desarrollo de las modificaciones al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, el cual da un impulso al mejoramiento de entorno, reforzando la tipología de proyectos destinados a la reducción del déficit cualitativo y normando aspectos que permitan abordar en mayor

detalle los proyectos que apunten a la solución de la diversidad de problemáticas. Durante el año 2016, se asignaron 156.362 subsidios (13.736.142 UF).

En cuanto al programa de Mejoramiento de Viviendas Antiguas y Cités, durante el año 2016, se asignaron subsidios para ocho cité en las comunas de Independencia y Santiago, beneficiando a 103 familias, de los cuales, 5 se encuentran iniciados. Respecto a los 26 cité asignados el año anterior, 23 de ellos se encuentran terminados.

- **Ámbito Ciudad**
  - Promover desarrollo integral de ciudades y territorios

La Ley de Aportes al Espacio Público (Ley N° 20.958) fue publicada en el Diario Oficial el pasado 15 de octubre del año 2016, tras 4 años de tramitación legislativa. Esta nueva legislación, que modifica diversas disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y otras leyes, persigue que los nuevos desarrollos inmobiliarios resuelvan adecuadamente los impactos que generan sobre la ciudad. Estipula que los proyectos inmobiliarios, públicos y privados, mitiguen los impactos urbanos que generan en su entorno directo, por medio de mitigaciones, a través de un sistema expedito, transparente y objetivo que reemplaza a los actuales Estudios de Impacto Sobre el Sistema de Transporte Urbano. Además, para los proyectos de densificación, establece una forma alternativa para dar cumplimiento a la obligación de ceder terrenos para vialidad y áreas verdes que establece el artículo 70° de la ley. Los aportes recibidos se invertirán a través de un Plan de Inversiones de Infraestructura de Movilidad y Espacio Público.

Así, se fomenta la equidad urbana, posibilitando un mejor equilibrio entre desarrollo inmobiliario, movilidad y espacios públicos. Se beneficia tanto a la ciudad como a los desarrollos inmobiliarios, al permitir su instalación en condiciones más armónicas con el lugar en que se insertan.

Entre los días 23 de enero y 6 de marzo del año 2017, la propuesta de reglamento de la Ley de Aportes, junto con las modificaciones que requiere la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, se sometieron a una consulta ciudadana para recibir contribuciones y observaciones de personas e instituciones, promoviendo así la participación de la ciudadanía en materias que, por su naturaleza, buscan generar ciudades más justas para todos.

Respecto a la planificación y gestión urbana, se iniciaron 14 estudios (11 planes de la cartera regular y tres en zonas de reconstrucción) y se terminaron otros 16 (cartera regular), destinados a apoyar a los municipios en la elaboración y actualización de sus Planes Reguladores Comunes.

Respecto a la intervención en Pequeñas Localidades, se elaboraron los planes de desarrollo para las cinco localidades piloto, reconociendo las características y vocación de los territorios. Se inició la ejecución de obras en la localidad de Bahía Mansa y los diseños en el resto de las localidades pilotos.

Avanzamos en el desarrollo de los Proyectos Urbano Habitacionales, que consideran una intervención planificada de un terreno, incluyendo la construcción de viviendas integrales, equipamientos, servicios y áreas verdes. De los trece planes, diez han iniciado un proyecto habitacional y cuatro han desarrollado una cartera de once proyectos urbanos, de los cuales cuatro se encuentran terminados, uno en ejecución y seis por ejecutar.

Durante el año 2016, se trabajó con 279 barrios en ejecución (76 barrios de arrastre y 203 de la medida presidencial), de ellos, se dio término a 36 contratos de barrios, sumándose al total de 241 barrios egresados del programa desde su inicio, es decir, que ya 277 barrios han cumplido con su contrato de barrio. En el marco de la celebración de los diez años del Programa de Recuperación de Barrios “Quiero mi Barrio”, se realizó un intercambio de experiencias y buenas prácticas a nivel nacional, con la participación de vecinos y de los equipos de barrio locales.

En los barrios, se han desarrollado más de 290 proyectos de infraestructura urbana y espacio público, se ha trabajado con 119 municipios y se han constituido 115 Consejos Vecinales de Desarrollo, que participan activamente con el ministerio en la recuperación de sus barrios, beneficiando a más de 500 mil personas. Además, se desarrollaron diálogos con municipios y con vecinos a lo largo de todo el territorio nacional, para aportar al perfeccionamiento del programa, y para recoger de los gobiernos locales y de la propia ciudadanía su visión respecto al trabajo que debe realizarse a escala barrial. A lo anterior, se ha sumado una agenda de gestión intersectorial que ha potenciado la articulación de inversiones y subsidios del propio ministerio, y de otros sectores como la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Deporte, Ministerio de Medio Ambiente, Gobiernos Regionales, entre otros.

Respecto a la regeneración de conjuntos habitacionales, el ministerio continuó con la ejecución de las obras asociadas al Programa Piloto Segunda Oportunidad, en las regiones Metropolitana, Valparaíso y O’Higgins. Adicionalmente, se finalizó la elaboración de los Planes Maestros de 4 nuevos Condominios de Vivienda Social en Antofagasta, Metropolitana, Maule y en Los Ríos.

Durante el año 2016 se construyó obras de pavimentación por 203 coma siete kilómetros (supera en más de diez% lo considerado construir) con una inversión de 62.749 millones de pesos, en 197 comunas, beneficiando directamente a 26.347 viviendas y 105.388 personas, destacándose las comunas de San Pedro de Atacama (con Programa Barrios), Isla de Pascua, Independencia (Pav. Aceras), Maipú, Santa Juana (Pav. Aceras), Villarrica y Punta Arenas (con Programa Barrios).

- Ampliar el acceso a bienes públicos de calidad

En proyectos urbanos, se terminaron 127 obras, con una inversión de M\$327.623.754, beneficiando la mayoría de las ciudades del país. Entre las obras, se destaca el Plan Valparaíso en la zona afectada por el incendio del año 2014, el cual se encuentra en pleno desarrollo diversas obras de conectividad entre los diferentes planos de la topografía de los cerros, logrando una accesibilidad inexistente anteriormente, incluyendo la accesibilidad para bomberos y ambulancias. El Plan en acuerdo con los vecinos no solo resolvió las complejidades arquitectónicas, ingenieriles que presenta construir ciudad en condiciones tan adversas, también se logró grandes estándares en anchos y pendientes de caminos, calles, pasajes, así como el rescate de la identidad del lugar.

Otro ejemplo a nivel de intervenciones en ciudad, es el proyecto de “Mejoramiento del Estándar Urbano del Parque Costanera del Estrecho, de la comuna de Punta Arenas”. En este caso, lo que se busca es la consolidación de un eje parque que permita conectar la trama urbana de la ciudad de Punta Arenas con el borde costero del Estrecho de Magallanes. El proyecto incluye en toda su extensión diversos equipamientos como plazas, juegos infantiles, mobiliario urbano, cruces peatonales, iluminación y otros elementos que promueven la convivencia armónica entre las personas en el espacio público. Considera facilidades para el desplazamiento seguro de ciclistas a lo

largo de toda su extensión, dando continuidad a la ciclovía existente en el tramo ya construido del paseo Costanera. Esto se traduce en la construcción de 3,2 nuevos kilómetros de ciclovías con un estándar de 2,5 metros de ancho, incluidos en la medida presidencial.

Continuando con el fin de disminuir el déficit de áreas verdes, durante el año 2016 se ha iniciado la construcción de 20 parques urbanos (14 forman parte de la medida presidencial), abarcando un total de 109 hectáreas. Por otro lado, el mismo año se terminó la construcción de 12 parques urbanos, los cuales abarcan una superficie de 36 hectáreas y benefician a 1.227.000 personas (población comunal). 3 de los parques terminados forman parte de la medida presidencial. En materia de conservación de parques urbanos, al año 2016 se ha iniciado la conservación de 4 parques en las comunas de Antofagasta, Rancagua, Concepción y Collipulli, con una inversión que asciende a los M\$880.000.

Así, entre los años 2014 al 2016 se ha iniciado la construcción de 46 parques urbanos, abarcando una superficie de 265 hectáreas, mientras que se ha terminado la construcción de 24 parques, abarcando una superficie de 74 hectáreas.

En cuanto a la Rehabilitación de Espacios Públicos, se iniciaron 24 obras nuevas y se terminaron 28 obras, beneficiando a 615.102 personas, destacando las siguientes intervenciones: Mejoramiento Plaza De Armas de San Antonio; Mejoramiento Plaza de Armas de Melipilla; Construcción Áreas Verdes Inés De Suarez Los Jazmines de Valdivia y Construcción Plaza Cívica de Puerto Gala, entre otros proyectos. La inversión del año 2016 asciende a M\$21.384.112, beneficiando a más de 118 comunas, considerando Proyectos de Espacios Públicos del plan regular. Además, con la asesoría de un experto internacional se desarrolló la Guía “La Dimensión Humana”, que entrega un conjunto herramientas que ponen en el centro de las decisiones de diagnóstico y diseño las necesidades de las personas y los territorios. Estas herramientas serán aplicadas por los profesionales del ministerio y por los equipos de consultores.

Como una forma de abordar el territorio a través de intervenciones más completas, se continuó con la implementación de proyectos urbanos integrales, dando término a catorce obras en nueve comunas, entre ellas: Arica, Alto Hospicio, Iquique, Estación Central, Valdivia.

Por otro lado, el Parque Metropolitano de Santiago: Este año se puso en marcha el Teleférico, tras 7 años sin funcionar; se dio inicio a la ampliación y mejoramiento de parques, jardines y obras de riego; y se mejorarán las instalaciones de carácter patrimonial del parque. La inversión del año 2016 asciende a M\$16.092.197, lo que incluye la conservación de parques en diversas comunas de la Región Metropolitana e inversiones en el Parque Metropolitano de Santiago.

- **Reconstrucción**

Durante el año 2016, se continuó con la ejecución de los 8 planes de reconstrucción (Erupción Volcán Chaitén, Terremoto 27F, Terremoto Norte Grande, Incendio Valparaíso, Aluvión Atacama - Antofagasta, erupción Volcán Calbuco, Aluvión Tocopilla y Terremoto Coquimbo) en 12 regiones del país, con un total de 260.720 unidades habitacionales, 239.366 viviendas terminadas (91,8% del universo) y 58,8% de obras urbanas terminadas.

Respecto, a la reposición y reparación de dañadas, al cierre del año 2016, se terminaron el 91,8% de las viviendas dañadas (228.520 viviendas); 4,3% (10.727) de las obras en ejecución (reparación o

reposición); el 2,6% (6.853) con subsidio y sin inicio de obras y el 1,6% (4.149) en proceso el desarrollo del proyecto para obtener un subsidio.

En materia de “Reposición y mejoras a infraestructura barrial y urbana”; sobre una cartera de 306 obras al cierre 2016: - 190 obras terminadas (62,1%) asociadas principalmente a 27F. - 43 obras en ejecución (14,1%) en la región de Tarapacá y Los Lagos. - 73 obras sin inicio (23,8%) ubicadas principalmente en las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso.

En el eje “Reducir y Mitigar riesgos”; actualmente están en desarrollo: 8 modificaciones a Planes Reguladores Comunales en las regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Los Lagos y 3 Planes Reguladores Intercomunales en las regiones de Atacama (provincia del Huasco) y Coquimbo (Provincias de Elqui y Choapa).

- Gestión Institucional

Durante el año 2016 se trabajó en acercar el trabajo que realiza el ministerio a la sociedad civil, a través del funcionamiento de los Consejos Consultivos de la Sociedad Civil, los cuales funcionan a nivel regional y nacional. Con ello avanzamos en la promoción de espacios de diálogo e incidencia, lo cual se materializó en 75 instancias de conversación y en la entrega de información relevante. Se han realizado más de 800.000 atenciones a lo largo del país. De ellas, más del 60% fueron recibidas presencialmente y el 5% se realizó en terreno. Se trabajó coordinadamente para apoyar la implementación del Sistema de Información Territorial de la Demanda “MINVU Conecta”, entregando orientación a la ciudadanía e informando acerca de la variada oferta de programas habitacionales y urbanos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Por otra parte, se crea en la División de Desarrollo Urbano, el Departamento de Gestión Territorial y Urbana, cuyo rol es el de articular la planificación urbana con los requerimientos de infraestructura, servicios y equipamiento urbano, considerando los requerimientos de nuevas viviendas o mejoramiento de las existentes, como factor de renovación y regeneración urbana en todas las escalas de intervención territorial. Esto conlleva a considerar la incorporación del equipo profesional del Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio” en la estructura de este nuevo departamento, posibilitando con ello el despliegue a nivel nacional de nuevos programas de intervención territorial, que se suman al “Quiero Mi Barrio”, como el Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales y el Programa de Pequeñas Localidades.

## 4. Desafíos para el año 2017

A 50 años de su creación, el Ministerio de Vivienda trabaja con una mirada integral de futuro, concentrando sus esfuerzos en mejorar el acceso a soluciones habitacionales de calidad, desarrollar barrios y ciudades equitativas, integradas y sustentables, con la finalidad de construir un país con igualdad de oportunidades, inclusivo y con justicia social. Por esta razón, los ejes para el año 2017 serán:

- Ampliar oportunidades para acceder a soluciones habitacionales adecuadas.
- Mejorar viviendas y barrios existentes.
- Ciudades equitativas y sustentables.

En lo relacionado al ámbito vivienda, los esfuerzos y recursos se concentrarán en el proceso de reconstrucción; los proyectos de construcción de viviendas con subsidio del Estado; en diseñar e implementar proyectos con integración social; en mejorar oferta de soluciones habitacionales que se adapten a las necesidades de las personas; en mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, todo lo anterior, poniendo especial énfasis en zonas rurales, familias que habitan en campamentos, pequeñas localidades, condominios sociales, entre otros.

En lo que respecta al ámbito ciudad, los esfuerzos se concentrarán en intervenir y terminar barrios durante el año 2017, así como finalizar la medida presidencial que apunta a mejorar el entorno de 89 barrios, a través de la aplicación del Programa de Protección del Patrimonio Familiar. Por otra parte, se continuará con la implementación de una Política Nacional de Desarrollo Urbano, y la construcción de obras urbanas como parques, ciclovías, obras de vialidad y recuperación de espacios públicos.

### 1. Gestión de procesos de reconstrucción

El proceso de reconstrucción ha sido uno de los ámbitos prioritarios para la gestión ministerial, en atención a las distintas catástrofes que han afectado al país en los últimos años. El MINVU ha dispuesto recursos, instrumentos y trabajo para propiciar una reconstrucción de calidad y sustentable, que aborden las principales problemáticas las familias damnificadas. En ese contexto, los desafíos que se desprenden para el presente año son los siguientes:

#### a. Planes de reconstrucción

La calidad, pertinencia y oportunidad en la ejecución de las soluciones habitacionales es un énfasis en los 8 procesos de reconstrucción actualmente en desarrollo: Volcán Chaitén (2018), terremoto del 27F (2010), terremoto del Norte Grande (2014), incendio de Valparaíso (2014), aluvión de Antofagasta – Atacama (2015), erupción del Volcán Calbuco (2015), aluvión de Tocopilla (2015) y terremoto de Coquimbo (2015).

Se proyecta un avance de un 100% en Arica Parinacota (terremoto); de un 95% en Tarapacá (terremoto); de un 100% en Antofagasta (inundaciones) y en Tocopilla (aluvión); de un 95% en Atacama (inundaciones); de un 50% en Coquimbo (terremoto); de un 87% en Valparaíso (incendio);

de un 100% en territorios afectados por el terremoto y tsunami del 27F; de un 60% en Chaitén (erupción volcán); y de un 100% en Calbuco (erupción volcán). Del total de planes de reconstrucción, esto corresponde a un nivel de avance de un 98%.

**b. Reposición y mejoras a infraestructura barrial y urbana**

Alcanzar un 80% de obras urbanas ejecutadas, lo que incluye terminar proyectos urbanos en Tarapacá (terremoto), Región Metropolitana (27F) y O'Higgins (27F). Por otra parte, se impulsará el proceso de modificación o formulación de 9 Planes Reguladores Comunes y de 3 Planes Reguladores Intercomunales.

**2. Compromisos presidenciales y del Programa de Gobierno**

**a) Programa Quiero Mi Barrio**

Continuaremos con el mejoramiento de viviendas en barrios del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio". Se considera el mejoramiento de viviendas en 77 barrios estimándose asignar aproximadamente 6.670 subsidios, que se suman a 53 barrios durante el período gubernamental; y realizar la selección de 50 nuevos barrios a través de la identificación de Zonas Prioritarias, con la participación de actores relevantes de las regiones, que tendrán inicio de intervención el año 2018.

Se continuará con la intervención de los barrios iniciados en 2014, 2015 y 2016 (237 en total), de los cuales 79 proyectan el término de su contrato. De éstos, un total de 60 barrios proyectan su término de contrato durante 2016, cumpliendo de esta forma con la ejecución de los 203 barrios de la medida presidencial.

**b) Parques Urbanos**

En el año 2017, 28 parques se encontrarán en ejecución (202,3 há.); y se considera el término de 20 parques (157 há.). A su vez, se considera la conservación de 14 Parques en trece regiones. Respecto a la medida presidencial de construcción de 34 parques, para el año 2017 habrá 27 parques urbanos en ejecución, concluyéndose la ejecución de 13.

**c) Ciclovías**

El año 2017 se considera la ejecución de 166 kms. acumulados de ciclovías de alto estándar, parte del compromiso Presidencial de ejecutar 190 km de ciclovías. Los 24 kilómetros de ciclovía restantes se ejecutarán antes del término del período de gobierno.

**d) ELEAM**

En el marco del compromiso presidencial con los adultos mayores, el 2017 se iniciarán obras de 4 Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama y Aysén. Asimismo, se finalizará el diseño del ELEAM en la región de Aysén.

**e) Política Nacional de Desarrollo Urbano**

Durante el 2017 se continuará el proceso de implementación de esta política, a través de distintos proyectos de ley y otras iniciativas.

En cuanto a las adecuaciones normativas, se consideran 10 decretos con modificaciones a la OGUC, y la priorización de la tramitación de la reforma sobre Ley de Transparencia del Mercado del Suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano (primer trámite constitucional. Bol. 10163-14). A ello, se agrega la Modificación a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, que implica participación, administración y diseño urbano; y la inversión en obras urbanas con el sello de equidad, tales como parques urbanos, ciclovías, recuperación de espacios públicos y vialidad urbana.

Asimismo, se contempla elaborar una propuesta de Política Nacional de Desarrollo Rural, elaborada intersectorialmente a través de la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio.

### **3. Gestión regular del Ministerio de Vivienda y Urbanismo**

#### **a) Ámbito vivienda:**

##### **- Ampliar y diversificar el acceso a la vivienda adecuada**

El año 2017, los esfuerzos y recursos estarán focalizados en ampliar y diversificar el acceso a la vivienda y en mejorar la calidad de la vivienda existente. Esto implica la construcción de 122.144 viviendas nuevas, de las cuales 65.599 corresponden a viviendas en conjuntos habitacionales integrados. Complementariamente, se gestionará la vinculación de familias con subsidios sin aplicar a proyectos en desarrollo, y se adoptarán las medidas para resolver la situación de los proyectos paralizados por problemas de gestión o de financiamiento, beneficiando a 8.311 familias el año 2017.

Respecto del programa habitacional, se asignarán un total de 87.679 subsidios para todos los programas que subsidian la falta de una vivienda.

Del total de subsidios a asignar en 2017, 23.679 corresponden a subsidios del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda (FSEV), 19.000 subsidios corresponden al Sistema Integrado de Subsidio, 12.000 subsidios corresponden al Programa de Arriendo y 1.700 correspondientes a Leasing.

La integración Social y Territorial constituye una de los lineamientos político estratégicos de la actual administración. En coherencia con lo anterior, hasta el año 2015 se habían formulado programas de vivienda que apuntaban a la integración social con carácter de transitorios (D.S. N°116), modificándose en 2016 con la creación del Programa de Integración Social y Territorial (D.S. N°19), el cual entró a la línea de acción regular del MINVU. Este programa considera alcanzar las 35.638 viviendas en ejecución y realizar una nueva selección durante el 2017 de 25.000 viviendas.

El Programa de Reactivación Económica e Integración Social materializará la construcción de 44.071 unidades habitacionales, correspondientes a 262 proyectos en 14 regiones. El año 2017 se considera alcanzar las 24.238 viviendas en ejecución y terminar 27.654 viviendas.

El Programa de Habitabilidad Rural destinará 6.300 subsidios durante el año 2017, correspondiente a 5.500.000 unidades de fomento, para proyectos de mejoramiento de vivienda, construcción de vivienda nueva, construcción de un nuevo dormitorio, mejoramiento del entorno inmediato y construcción de recintos complementarios que sirvan de apoyo a actividades productivas

Durante el año 2017 se gestionará el cierre de 75 campamentos que albergan un total de 4.482 familias. De estos, 20 campamentos (983 familias) serán atendidos a través de la radicación con proyecto de urbanización; en 5 campamentos (807 familias) se construirán las viviendas en el mismo terreno de emplazamiento del campamento; y en 50 campamentos (2.692 familias) se relocalizará a las familias en uno o más proyectos habitacionales o a través de la adquisición de vivienda.

Para el año 2017, se proyecta mantener la operación de los beneficios asociados a los decretos de rebaja de dividendos (Decreto Supremo N°51 del año 2009 y Decreto Supremo N°12 del año 2011), cuyo universo vigente es de 66 mil deudores. Por otra parte, continuará la implementación de la rebaja a los dividendos asociados al Decreto Supremo N°02 del año 2015, cuyo universo vigente es de 140 mil deudores. Esta implementación deberá considerar los nuevos créditos asociados al Decreto Supremo N°116 del año 2015 y al flujo del subsidio Leasing. La medida consiste en una subvención permanente por cada aporte mensual devengado que sea pagado al día. Los tramos a considerar son: Contratos hasta 500 unidades de fomentos, 20 por ciento por cada aporte mensual; Contratos de más de 500 y hasta 900 unidades de fomento, 15 por ciento por cada aporte mensual y los contratos de más de 900 hasta 1.200 unidades de fomento, 10 por ciento por cada aporte mensual.

#### **- Mejoramiento de la vivienda existente**

Respecto al mejoramiento de la vivienda existente, la focalización de los recursos se realizará en viviendas colectivas; en la disminución del severo déficit de materialidad y de superficie existente, poniendo especial foco en zonas saturadas; y en el acceso a la vivienda de adultos mayores y personas con discapacidad. Se proyecta ejecutar un total de 112.228 intervenciones, de las cuales un 14% corresponde a acondicionamiento térmico; un 61% a viviendas colectivas, ya sea en condominios sociales como en cités; y un 25% a reparaciones, ampliaciones y a adaptaciones de viviendas urbanas y rurales. Respecto del programa 2017 se asignará un total de 120.144 subsidios habitacionales.

En 2017 se focalizará el 75% de los recursos del Programa Protección Patrimonio Familiar, en las viviendas con superficie reducida, déficit de materialidad y saneamiento. Se ampliará la línea de acondicionamiento térmico en las ciudades con planes de descontaminación, así como el Programa de Mejoramiento de Viviendas Antiguas y Cités (llamado 2017). Continuaremos con el mejoramiento de viviendas en barrios del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio" y de los planes asociados al Programa Pequeñas Localidades.

Durante el 2017, se otorgarán aproximadamente 44.012 unidades de subsidios, que corresponden a 3.913.000 UF, para el mejoramiento de condominios que permitirán intervenir techumbres, fachadas, escaleras, redes sanitarias, envolvente térmico, entre otros.

Para el período 2016 – 2018 se ha definido un plan de trabajo que permitirá actualizar y elaborar más de 30 normas en las áreas de habitabilidad; elementos y componentes de la edificación; ascensores; diseño de estructuras; y sustentabilidad. En este ámbito destacan las siguientes iniciativas:

- Evaluación y propuesta normativa para el diseño estructural en madera (estudio financiado por CORFO).
- Estudios para generar un anteproyecto de norma el 2017 y documento técnico para el ataque de xilófagos.

En 2017 se proyecta finalizar 6 anteproyectos de normas en las áreas de sustentabilidad, materiales de construcción y estructurales, y los manuales de Costos de vivienda social y Reparaciones estructurales (Convenio MINVU / Instituto de la Construcción RE. 5622/2014).

En cuanto a calidad de materiales de construcción, en el marco del Convenio MINVU SERNAC (RE. 5425/2014), se continuará con el rotulado de materiales de construcción, incorporando el Acero y la Madera, más la implementación de iniciativas para verificar la declaración de calidad de los materiales de construcción.

El Plan de Gestión de Calidad MINVU 2017 focalizará el trabajo al fortalecimiento de capacidades profesionales y a la fiscalización de obras en los ámbitos de estructuras, instalaciones domiciliarias y obras de urbanización.

#### **b) Ámbito ciudad:**

##### **- Promover el desarrollo integral de ciudades y territorios**

En materia de planificación territorial, se considera la ejecución de 44 estudios de arrastre y 16 nuevos. Dentro de las cuales destacan las comunas de Curaco de Velez que por primera vez contarán con un plan regulador comunal.

En proyectos urbano habitacionales, se avanzará en la consolidación de los 13 proyectos urbano-habitacionales en 5 regiones, lo que corresponde a 1.663 viviendas y a 2 obras urbanas. Como parte de la implementación del Programa de Pequeñas Localidades, se considera la ejecución de 12 obras urbanas y habitacionales (77 viviendas nuevas y 75 mejoramientos) de Planes de Desarrollo de las 5 localidades piloto: Juan Fernández; Horcón; Curacautín; Bahía Mansa; Tiltil. Así también se considera realizar el concurso que permita seleccionar 7 nuevas localidades (intervención 2018).

Respecto al programa de Regeneración de Conjuntos de Vivienda Social, se continuará con la ejecución del Piloto Segunda Oportunidad en Puente Alto, Quilicura, Rancagua y Viña del Mar., (adquisición 300 departamentos; movilidad 700 familias y ejecución de 336 departamentos). Para los 5 nuevos conjuntos a intervenir, se considera la implementación de los Planes Maestros definidos para las comunas de Antofagasta, Puchuncaví, Talca, Valdivia y Puente Alto.

##### **- Ampliar y diversificar el acceso a bienes públicos de calidad**

En lo que respecta a Pavimentos Participativos, durante el año 2017 se ejecutarán 183 kms. de pavimentos, que benefician directamente a 24.159 hogares y 96.636 personas, que permitirá reducir en un 5% aproximadamente, el déficit de pavimentos identificado el año 2016.

Asociados a la línea de Vialidad Urbana, 43 proyectos se encontrarán en ejecución durante el año 2017, de los cuales 11 terminan. Algunos proyectos destacables que iniciarán el año 2017 son: Mejoramiento de la Interconexión Vial Eje M.Balaguer-República-Machali de la Región del O'Higgins; la Construcción de Corredor de Transporte Público Coronel, tramo Los Laboreos – Pedro Aguirre Cerda.

Asociado a la línea de Transantiago, el año 2017 se encontrarán dos obras en ejecución: Eje Dorsal en el tramo correspondiente a la comuna de Recoleta y el Eje Lo Marcoleta en el tramo correspondiente a la comuna de Quilicura. Ambas obras consideran una inversión de MM\$ 3.000 asociados a la mantención de infraestructura vial de la Región Metropolitana.

#### **- Espacios urbanos**

Con el fin de construir espacios públicos que mejoren la calidad de las ciudades, se encontrarán 82 proyectos de espacios públicos en etapa de diseño, 48 obras de espacios públicos en ejecución, de las cuales 20 obras de espacios públicos concluyen su ejecución que corresponden a 350 mil metros cuadrados llegando a 101 comunas a lo largo del país.

#### **c) Gestión interna**

Respecto a la elaboración de Instrumentos de Planificación Territorial (IPT) y de diseños de proyectos urbanos, se pondrá especial énfasis en promover las instancias de participación ciudadana relacionadas. Lo anterior, en términos de incorporar esas acciones bajo el enfoque territorial, por medio de procesos de identificación y priorización de territorios, bajo criterios de vulnerabilidad social o déficits urbano habitacionales, entre otros. Con ello se espera consolidar la implementación de los programas de intervención territorial, que se hacen cargo de vincular en los territorios los distintos instrumentos de planificación, inversión habitacional e infraestructura urbana del MINVU; de otros organismos públicos en todos los niveles de administración del Estado; y de los recursos privados que concurren a mejorar la calidad de vida y a promover el desarrollo social y económico en estos lugares. Sumado a ello, se avanzará en la construcción del Sistema de Instrumentos de Planificación Territorial (IPT) y en la implementación de los Certificados de las Direcciones de Obras de los Municipios (DOM) y del Portal DOM en Línea (dom.gob.cl).

Realizar Proyecto de Fortalecimiento de la Descentralización. Se trata de un plan piloto en que los GORES de las regiones de O'Higgins, Magallanes y Arica y Parinacota, participarán en la selección de proyectos en los Programas Vialidad, Pavimentos Participativos y Espacios Públicos.

Durante 2017, se capacitará en temáticas asociadas a la reducción de riesgos de desastre, a las distintas instituciones del ministerio.

## 5. Anexos

### Anexo 1: Identificación de la Institución

#### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- Ley N° 16.391 que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo
- Ley N° 1.305, (V. y U.), de 1975, que reestructura y regionaliza esta Secretaría de Estado.
- Ley N° 19.179 que modifica Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios dependientes
- D.S. N° 397 de 1976 que aprueba Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.

- Misión Institucional

Planificar, formular e implementar políticas y normativas habitacionales y urbanas, bajo criterios de descentralización, participación y desarrollo, para posibilitar el acceso a soluciones habitacionales de calidad, contribuyendo al desarrollo de barrios y ciudades equitativas, integradas y sustentables, con el propósito que las personas, familias y comunidades, mejoren su calidad de vida y aumenten su bienestar.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2016

El Presupuesto Ley 2016 que asciende a MM\$ 1.827.396 creció un 5,3% (MM\$ 92.363) respecto a la Ley de Presupuestos 2015.

#### 1. Inversión Habitacional

En esta línea el Presupuesto 2016 contempló MM\$1.284.767, lo que representa un incremento respecto de la Ley 2015 ascendente a MM\$ 147.485 (13,0%)

##### 1.1 Viviendas + Subsidios

La Ley de Presupuestos autorizó un total de MM\$ 1.265.906, de los cuales MM\$ 178.788 están destinados a Programa de Reconstrucción (27 F, Terremoto Norte Grande, Incendio Valparaíso, Aluvión Norte Grande), MM\$ 968.576 para proyectos habitacionales de años anteriores de programas de subsidios regulares (MM\$93.887 asociados al Programa Extraordinario de Reactivación e Integración) y el inicio de Programa Nuevo de 187.155 unidades, que compromete un costo total de UF 49.834.700.

Adicionalmente, se consideró MM\$ 56.781 para Subsidios Cartera Hipotecaria y MM\$ 2.865 para viviendas adulto mayor (MM\$ 2.480 contribuyen al cumplimiento de la medida presidencial N° 13 referida a la construcción de establecimientos que acogerán a adultos mayores).

A diciembre de 2016 se ejecutó MM\$ 1.254.230, correspondientes a un 99,9% respecto del presupuesto vigente de cierre.

### **1.2) Complemento Habitacional:**

Se consideraron MM\$ 18.861. Los recursos para la ejecución de proyectos de arrastre ascienden a MM\$12.633 lo que permitirá continuar la ejecución de proyectos de Infraestructura Sanitaria y Saneamiento de Poblaciones, y MM\$1.295 para el pago de subsidios indirectos (Subsidio Originación para créditos de bajo monto, Seguro Remate y Subsidio para cubrir diferencia por venta de letras).

Para obra nueva se contemplan MM\$ 4.933, para financiar proyectos de Infraestructura Sanitaria referidos construcción, conservación y/o mejoramiento de colectores de aguas lluvias, y MM\$ 2.098 para iniciar proyectos de Saneamiento de Poblaciones asociados a “Construcción Muros de Contención” en viviendas sociales y “Conservación de Viviendas SERVIU”.

Respecto de la ejecución 2016, asciende a MM\$ 18.749 que corresponde a un 99,2% del presupuesto vigente de cierre.

## **2. Inversión en Desarrollo Urbano**

### **2.1 Desarrollo Urbano:**

#### **Vialidad**

La Ley de presupuestos 2016 contempló MM\$175.040. Los recursos para arrastre ascienden a MM\$ 166.165 para arrastres de 49 proyectos de vialidad regional (1 de los cuales pertenece al Plan de Reconstrucción y rehabilitación urbana de Valparaíso – “Mejoramiento y Prolongación Av. Alemania, Valparaíso” – etapa diseño), 6 proyectos de vialidad Transantiago y costos de explotación de 3 obras concesionadas y 15 proyectos referidos a construcción de 190 Km de vías de alto estándar (medida presidencial N° 28).

Para obra nueva se contempló MM\$ 8.875, de los cuales MM\$ 4.977 para iniciar 37 proyectos regionales y para el inicio de 16 proyectos de ciclovías de alto estándar, dando cumplimiento a lo estipulado en medida presidencial N° 18.

Respecto de la ejecución 2016, esta línea ejecutó MM\$ 159.275, un 99,2% del presupuesto vigente de cierre.

#### **Proyectos de Reconstrucción Estratégico Sustentable (PRES)**

La Ley de Presupuestos 2016 consideró MM\$12.162 para inversión en este programa, recursos que consideran MM\$10.707 para arrastres de 7 proyectos iniciados durante los años 2011 y 2014. Para obra nueva se contemplan MM\$1.455 (7 proyectos de ejecución en el marco del plan de obras definidas por el MINVU post 27F).

Respecto de la ejecución 2016, los Proyectos de Reconstrucción Estratégico Sustentable ejecutaron un total de MM\$10.136, que equivale a un 99% del presupuesto vigente de cierre.

#### **Proyectos de Regeneración Urbana (PRU)**

La Ley de Presupuestos 2016 consideró MM\$15.516 para inversión en este programa, recursos que consideran MM\$14.360 para arrastres de 29 proyectos, los cuales permiten orientar la reconstrucción armónica de 110 localidades afectadas por el terremoto de 2010. Para obra nueva se contemplan MM\$1.156 (9 proyectos de ejecución en el marco del plan de obras definidas por el MINVU post 27F).

Respecto de la ejecución 2016, los Proyectos de Regeneración Urbana ejecutaron un total de MM\$16.687, que equivale a un 99,2% del presupuesto vigente de cierre.

**Programa Recuperación de Barrios:** La Ley de presupuestos 2016 contempló MM\$ 49.956 entre los cuales se incluyen MM\$ 47.565 para arrastres de los barrios iniciados en 2012 y 2013, 74 barrios iniciados en 2014 y 99 iniciados en 2015. Para obra nueva contempló MM\$2.391, para gasto de primer año de los últimos 30 barrios a iniciar en 2016, para gasto de primer año de la medida presidencial N° 27 referida al inicio de 200 nuevos barrios. Durante el año 2016 se ejecutaron MM\$47.745 un 99,4% del presupuesto vigente de cierre.

#### **Programa Condominios Sociales “Blocks”**

La Ley de presupuestos 2016 contempló MM\$ 2.087, recursos que permitirán la adquisición de terreno en el SERVIU Región de Los Ríos y la expropiación de Edificios en los SERVIU Región de Valparaíso y O'Higgins, asociados al Programa Regeneración de Condominios Sociales (2da. Oportunidad).

Durante el año 2016 se ejecutó MM\$4.593 un 100% del presupuesto vigente de cierre.

#### **Programa Campamentos**

La Ley de presupuestos 2016 contempló MM\$ 12.884, recursos que permitirán el cierre de 60 campamentos (MM\$ 1.345), 14 proyectos de cierre posteriores que permitirán transformar el territorio ocupado por campamentos (MM\$2.906) y 13 proyectos de cierre vía urbanización de campamentos (MM\$ 4.048). Adicionalmente, se contempló recursos para 57 proyectos de diseño de urbanizaciones y 160 proyectos de diseño en terrenos fiscales (MM\$2.442), 36 estudios de factibilización técnica y social para radicar un campamento (MM\$374), 120 estudios de nuevos terrenos para desarrollar proyectos habitacionales (MM\$1.246) y 5 proyectos que permitirán factibilizar terrenos donde posteriormente se desarrollarán proyectos habitacionales con familias de campamentos (MM\$ 523). Durante el año 2016 se ejecutó MM\$10.729 un 100% del presupuesto vigente de cierre.

#### **Mantenimiento y Proyecto del Parque**

La Ley de presupuestos 2016 contempló recursos por un total de MM\$ 15.377, de los cuales MM\$11.202, corresponden a la conservación de 20 parques. Para inversión de proyectos del Parque Metropolitano se contemplan MM\$4.175 recursos que financiarán 7 proyectos referidos a conservación de infraestructura y de senderos al interior del PMS. Durante el año 2016 se ejecutó MM\$16.092 un 99.9% del presupuesto vigente de cierre.

#### **Mantenimiento Parques Urbanos Regiones**

La Ley de presupuestos 2016 contempló MM\$2.075, entre los cuales se contemplaron MM\$970, recursos que permiten continuar la conservación del Parque Urbano Cerro Caracol de Concepción y MM\$ 1.105 para iniciar la conservación de 7 nuevos parques urbanos en distintas regiones. Durante el año 2016 se ejecutó MM\$881 un 93,2% del presupuesto vigente de cierre.

### **Construcción Parques Urbanos**

La Ley de presupuestos 2016 contempló MM\$28.578, de los cuales MM\$ 24.862 están destinados a 18 proyectos de arrastre y para obra nueva se contemplaron MM\$ 3.716, recursos que permitieron financiar el inicio de 14 proyectos en el marco del cumplimiento de la medida presidencial N° 26 referida al plan de construcción de parques en 30 comunas.

Durante el año 2016 se ejecutó MM\$ 26.768 un 96,1% del presupuesto vigente de cierre.

### **Planes Urbanos Estratégicos**

La Ley de presupuestos 2016 contempló MM\$1.205, para 2 proyectos de arrastres (MM\$893) y para iniciar la ejecución de 1 proyecto nuevo referido a mejoramiento borde costero (MM\$311). Durante el año 2016 se ejecutó MM\$1.150 un 100% del presupuesto vigente de cierre.

## **2.2. Programas Concursables**

### **Pavimentos Participativos**

La Ley de Presupuestos 2016 se contempló recursos por un monto total de MM\$53.358, destinados a arrastres del 24° llamado por MM\$37.550, cuyas obras se iniciaron en 2015, y el inicio de un programa similar al contemplado en la Ley 2015 (Costo Total de MM\$60.567) con un gasto el primer año de MM\$15.808. El Nuevo Programa propuesto, permite pavimentar aproximadamente 224 km lineales. Respecto a la ejecución 2016, ésta alcanzó MM\$62.750, un 99,2% del presupuesto vigente de cierre.

### **Rehabilitación de Espacios Públicos**

La Ley de Presupuestos 2016 se contempló recursos por un monto total de MM\$22.428, de los cuales MM\$ 17.557 son para 74 proyectos de arrastres y MM\$4.870 para el inicio de 71 proyectos con presencia en todas las regiones del país, nivel similar al incorporado en Ley 2015. Respecto a la ejecución 2016, ésta alcanzó MM\$20.373, un 96% del presupuesto vigente de cierre.

## **2.3. Proyectos Urbanos Integrales**

La Ley de Presupuestos 2016 consideró MM\$ 20.901. De este monto se incluyen MM\$20.070 correspondiente a arrastres de 18 proyectos de Iquique, Polimetales Arica, Plan Valparaíso, Guacamayo, Ribera Norte entre otros (3 proyectos contemplados para el año 2015 pertenecen al Plan de Reconstrucción y Rehabilitación Urbana de Valparaíso). Para obra nueva se consideró MM\$830 para el inicio de 2 proyectos correspondientes al Plan de Reconstrucción y Rehabilitación Urbana de Valparaíso.

Respecto a la ejecución 2016 ésta alcanzó MM\$20.373, que equivale a un 96% del presupuesto vigente de cierre.

### **3. Otras Inversiones**

En la Ley de Presupuestos del año 2016 se contempló MM\$ 17.438, de los cuales MM\$4.353 para financiar la adquisición de activos no financieros (vehículos, mobiliario, máquinas y equipos y programas informáticos), MM\$ 10.266 para continuar con la ejecución de 3 proyectos referidos a inversión en edificios y oficinas MINVU y MM\$2.819 para IVA Transantiago y convenios MINVU.

Respecto a la ejecución 2016 ésta alcanzó MM\$ 15.768, que equivale a un 98,5% del presupuesto vigente de cierre.

### **4. Gasto Corriente**

#### **4.1 Personal**

La Ley de Presupuestos 2016 considera un decremento de MM\$278 respecto a la Ley 2015, explicado por los siguientes conceptos:

Traspaso de honorarios a la contrata en el marco del acuerdo ANEF, MM\$ -1.148.

Pago asignación profesional, tope imponible, antigüedad y asignación de zona extremas, MM\$714.

Incremento por viáticos nacionales por aumento de actividades asociadas a supervisión y fiscalización de obras en regiones con catástrofes, MM\$ 109

Horas extras en los SERVIU con reconstrucción producto de gestión social en terreno, MM\$47

En el año 2016 la ejecución del gasto correspondiente a personal ascendió a MM\$96.132, que equivale a un 99,8% del presupuesto vigente de cierre.

#### **4.2 Bienes y Servicios de Consumo**

La Ley de Presupuestos 2016 considera MM\$ 22.453, con un incremento de MM\$1.228 respecto a la Ley 2015, producto de:

Menores gastos transitorios asociados a Terremoto Norte Grande e Incendio Valparaíso incorporados en Ley 2016 MM\$ -521

Realización de 20 estudios de riesgo, actualización y formulación de Planes Reguladores Comunales (PRC) en zonas afectadas por Aluvión de Marzo de 2015, MM\$1.082.

Gastos de funcionamiento asociados a Aluvión Norte Grande, MM\$263

Mayores costos asociados a licitaciones de contratos de aseo y vigilancia MM\$ 120.

Operación de nuevas dependencias por catástrofes en Tarapacá, Atacama, Valparaíso y funcionamiento edificio institucional SERVIU O'Higgins, MM\$191

Funcionamiento Consejo Nacional de Desarrollo Urbano, MM\$93.

Respecto de la ejecución, en 2016 se alcanzó una cifra de MM\$21.442, que equivale a un 98,8% del presupuesto vigente de cierre.

#### **4.3 Otros Gastos Corrientes:**

La Ley de Presupuestos 2016 incluyó recursos por MM\$1.004 para gastos asociados a

transferencias corrientes, integros al fisco y compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad. La ejecución, en 2016 se alcanzó una cifra de MM\$6.497, que equivale a un 236,8% del presupuesto vigente de cierre.

#### - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios.
2	Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.
3	Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.
4	Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.

#### - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
	<b>Gestión de Políticas y Normativas Sectoriales</b>	
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Aplicaciones, modificaciones y/o ajustes a Políticas y Normativas               <ul style="list-style-type: none"> <li>- En materia Vivienda</li> <li>- En materia Ciudad</li> </ul> </li> <li>○ Instrumentos de Concertación               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenios de Programación</li> <li>- Convenios Públicos y Privados</li> </ul> </li> </ul>	1, 2, 3 y 4

Descripción: Comprende la Gestión de Políticas y Normativas Sectoriales

**Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales**

Programa de Asistencia Técnica (Evaluación de Programas Gubernamentales 2010)  
Programa Fondo Solidario de Vivienda I y II (Evaluación de Impacto-Profundidad 2010)  
Programa de Protección del Patrimonio Familiar (Evaluación de Programas Gubernamentales 2011)

-Programa Habitacional

\*Subsidios Fondo Solidario de Vivienda (DS 174)

\*Subsidio Programa de Protección del Patrimonio Familiar (DS 255)

\*Sistema Integrado Subsidio (DS 01) Título 0, I y II

\*Subsidio Leasing (DS 120)

\*Programa de Vivienda Adulto Mayor (Viviendas Tuteladas y Centros de Larga Estadía)

\*Subsidio Habitacional (DS 40)

\*Subsidio al Arriendo (DS 52)

\*Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrio (DS 107)

\*Subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49)

\*Programa de Asentamientos Precarios

\*Programa de Habitabilidad Rural

\*Programa de Acción Directa SERVIU (Glosa Ley de Presupuestos)

2 \*Programa de Reactivación Económica e Integración Social (DS 116)

1 y 4

\*Subsidio de Aislamiento Térmico

-Inversión Complementaria de Viviendas

\*Saneamiento de Títulos

\*Saneamiento Poblaciones

-Gestión de Calidad de las viviendas

\*Asistencia Técnica

\*Gestión de Calidad

\*Fiscalización Técnica de Obras

-Subsidios Complementarios

\*Originación

\*Subsidios Complementario de Remate

-Subsidios Cartera Hipotecaria

\*Seguro de desempleo DS N° 40

\*Seguro de desempleo DS 01

\*Rebaja Dividendos DS-51/2009

\*Rebaja Dividendos DS-12/2011

\*Rebaja Dividendos DS-02/2015

-Programas reconstrucción

Descripción: Comprende la Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de vivienda

**Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de Barrios**

3 Programa Recuperación de Barrios (Evaluación de Programas Gubernamentales 2010)

2 y 4

-Programa de Condominios Sociales

\*Programa Recuperación Condominios Sociales Segunda Oportunidad

\*Programa de Regeneración de Condominios Sociales

-Programa de Recuperación de Barrios Quiero mi Barrio

-Programa de Pavimentos Participativos

-Programa reconstrucción

Descripción: Comprende la Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de Barrios

#### **Planificación y Gestión de Ciudad**

-Instrumentos de Planificación Territorial

-Instrumentos de Gestión Urbana

\*Planes Urbanos Estratégicos (PUE)

\*Planes Maestros de Regeneración Urbana (PRU)

\*Planes Maestros de Reconstrucción Estratégica Sustentable (PRES)

-Programa de Rehabilitación de Espacios Públicos

-Programa de Vialidad

-Programa Mantenición Vial Urbana

-Infraestructura Sanitaria y Aguas Lluvias

-Programa Construcción Parques Urbanos

-Programa de Proyectos Urbanos Integrales

-Programa Conservación Parques Urbanos

-Programa Pequeñas Localidades

-Programa Barrios Comerciales

-Programa Reconstrucción

-Ciclovías

Descripción: Comprende la Planificación y Gestión de Planes, Programas y Proyectos de Ciudad.

4

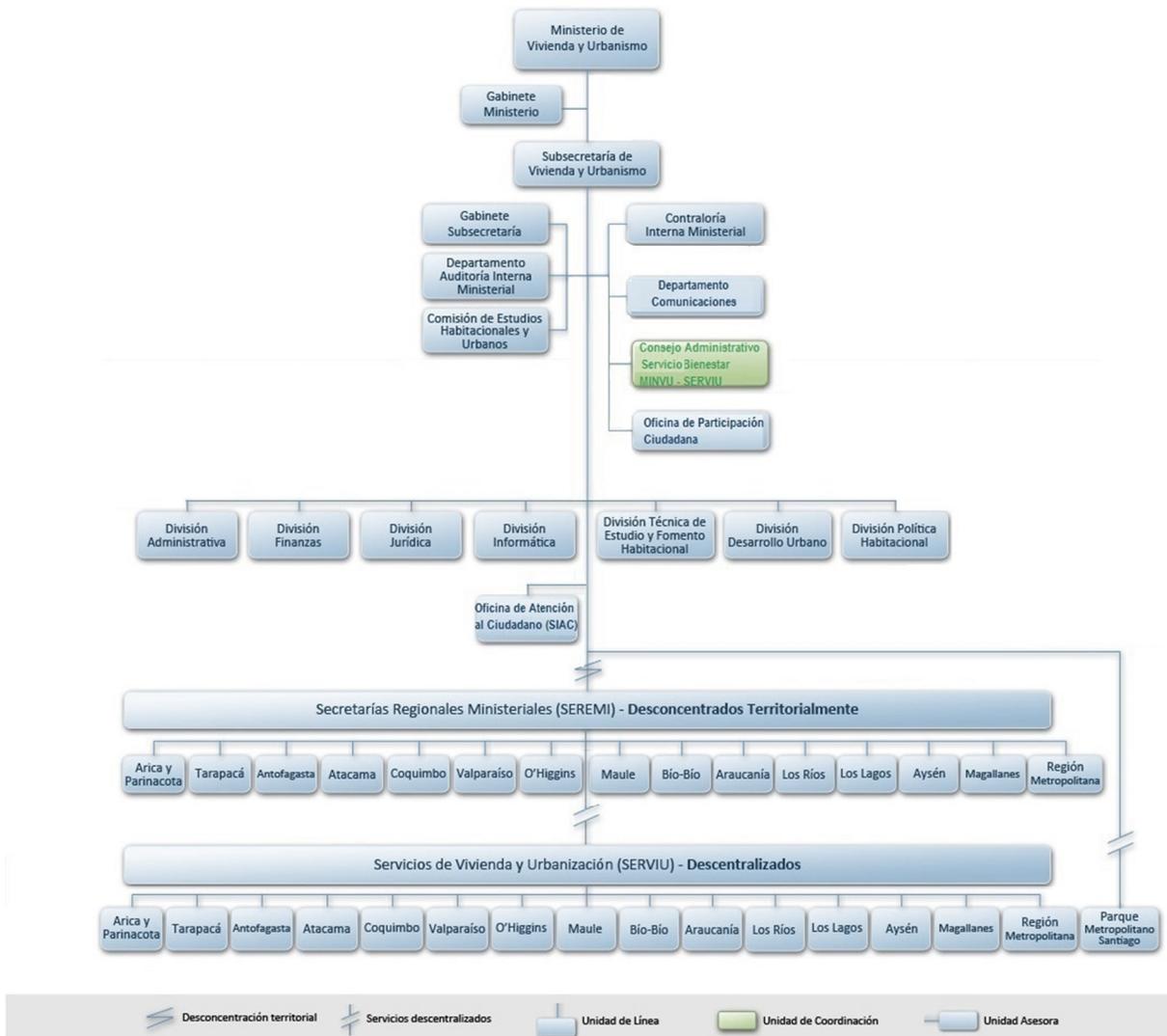
3 y 4

#### - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Clientes demandantes y/o Reguladores: Segpres, Dipres, Subdere, Congreso Nacional, Contraloría General de la República, Consejo de Auditoría General de Gobierno, MIDEPLAN, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, CONAMA, CONADI, SECTRA, SERNAM. Gobiernos Regionales y Provinciales Municipalidades, SENAMA, SENADIS, CORE, INE, CNCA y Ministerio del Medio Ambiente.
2	Entidades Públicas y Privadas que acceden a la información del sector
3	Representantes Poblacionales y Organizaciones Sociales que acceden a los programas del sector
4	Municipalidades de comunas que acceden a los Programas Urbanos y Concursables del sector

5	Familias que acceden a los Programas Habitacionales y Urbanos del sector
6	Familias que viven en aldeas y campamentos.
7	Deudores de la Cartera Hipotecaria del Sector.
8	Familias residentes y Organizaciones Sociales de Barrios con deterioro urbano y alta vulnerabilidad social .
9	Ciudadanos e Instituciones que realizan consultas, reclamos, opiniones, sugerencias y/o solicitan información pública.

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



### c) Principales Autoridades

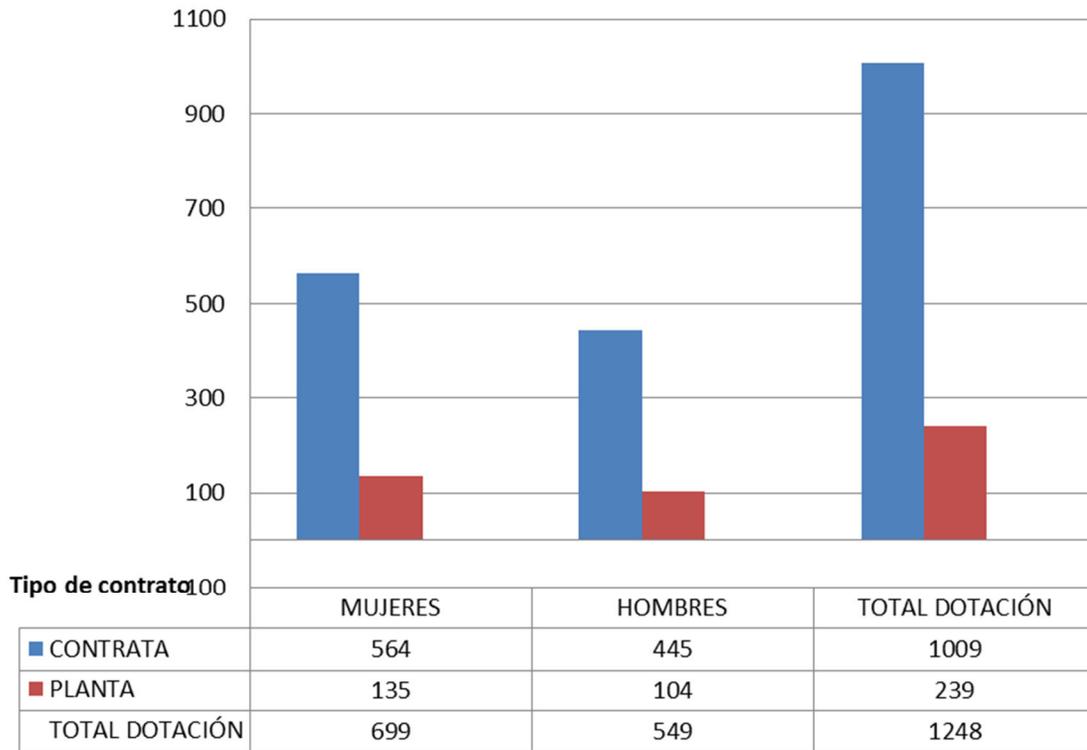
Cargo	Nombre
Ministra de Vivienda y Urbanismo	Paulina Saball Astaburuaga
Jefe Gabinete Ministro	Luis Klenner Bahamonde
Subsecretario de Vivienda y Urbanismo	Iván Leonhardt Cárdenas
Jefe Gabinete Subsecretaría	Alexia Naranjo Loyola
Contralora Interna Ministerial	Carmen Gloria Barrera Miranda
Auditor Interno Ministerial	Gloria Hernández Jorquera
Jefe División Política Habitacional	José Luis Sepúlveda Soza
Jefe División Desarrollo Urbano	Pablo Contrucci Lira
Jefe División de Finanzas	Patricia Huerta Núñez
Jefa División Técnica, Estudio y Fomento Habitacional	Jocelyn Figueroa Yousef
Jefa División Jurídica	Maria Cecilia Caceres Navarrete
Jefa División Administrativa (S)	Claudia Ernst Valencia
Jefe División Informática	Yelka Ruiz Rocha
Jefa Departamento de Comunicaciones	María Alejandra Ugarte Riquelme
Jefa Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía	Marcia Escobar Nieto
Secretaria Ejecutiva Desarrollo de Barrios	Claudia Bustos Gallardo
Jefe de la Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos	Eugenio Espinoza Arenas
Jefe Comisión Asesora para la Reconstrucción	Dante Pancani Corvalan

Cargo	Nombre
Secretario Regional Ministerial, I Región de Tarapacá	Ricardo Carvajal Gonzalez
Secretario Regional Ministerial, II Región de Antofagasta	Mauricio Zamorano Muñoz
Secretario Regional Ministerial, III Región de Atacama	Rodrigo Ocaranza Salomón
Secretario Regional Ministerial, IV Región de Coquimbo	Erwin Miranda Veloz
Secretario Regional Ministerial, V Región de Valparaíso	Rodrigo Andrés Uribe Barahona.
Secretario Regional Ministerial, VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Hernán Rodríguez Baeza
Secretaria Regional Ministerial, VII Región del Maule	Rodrigo Enrique Sepúlveda Espinoza
Secretario Regional Ministerial, VIII Región del Biobío	Jaime Arévalo Núñez
Secretaria Regional Ministerial, IX Región de La Araucanía	Paula Romina Tuma Zeidan
Secretario Regional Ministerial, X Región de Los Lagos	Eduardo Carmona Jiménez
Secretario Regional Ministerial, XI Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Gabriela Retamal Retamal
Secretario Regional Ministerial, XII Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	Fernando Haro Meneses
Secretaria Regional Ministerial, Región Metropolitana	Aldo Ramaciotti Fracchia
Secretario Regional Ministerial, XIV Región de Los Ríos	Javiera Maira Moya
Secretaria Regional Ministerial, XV Región de Arica y	Claudia Bustos Carpio

## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal

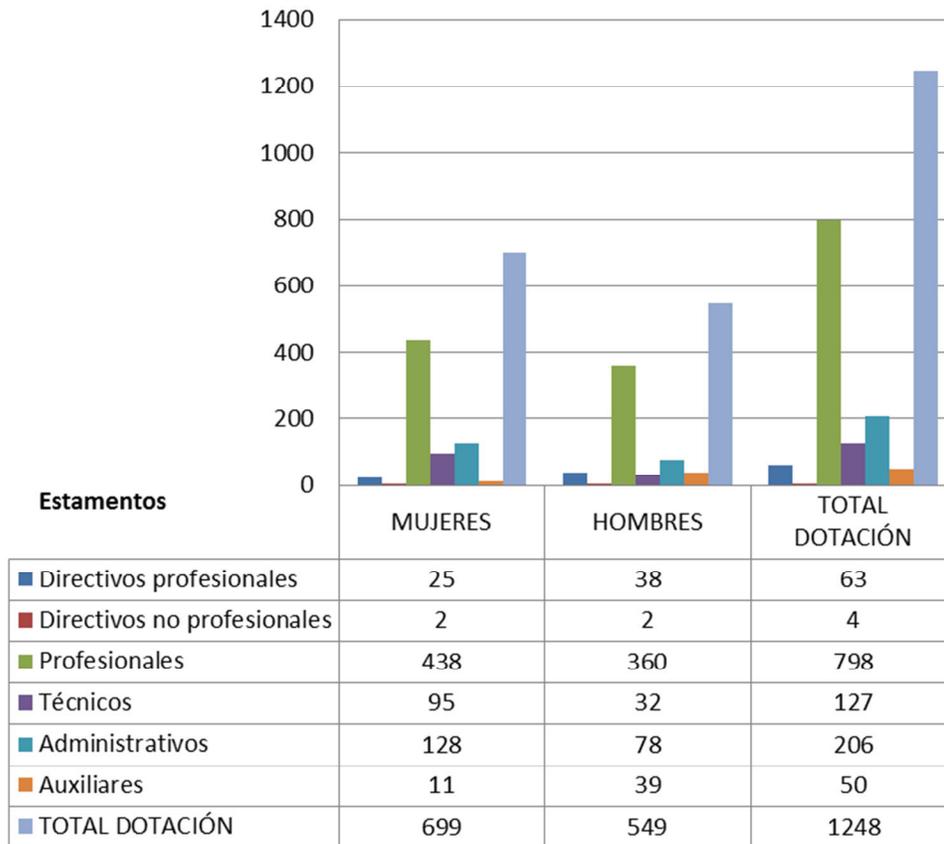
#### Dotación Efectiva año 2016<sup>4</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



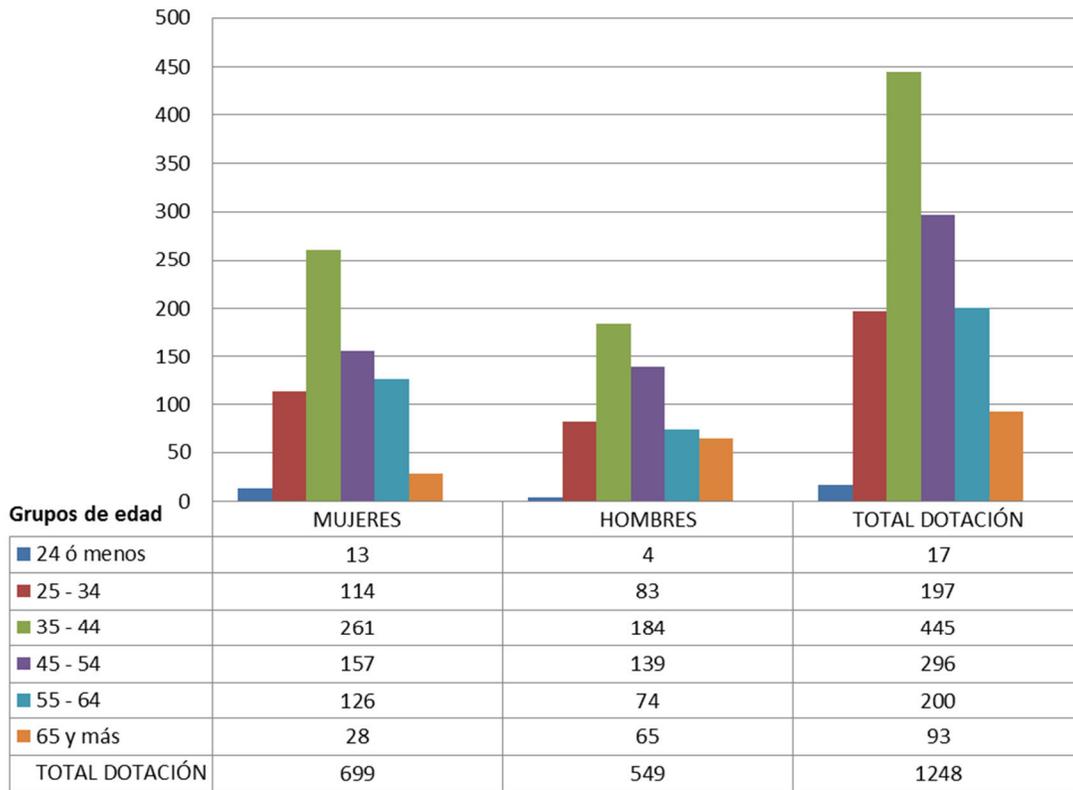
4 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.



### Dotación Efectiva año 2016 por Estamento (mujeres y hombres)

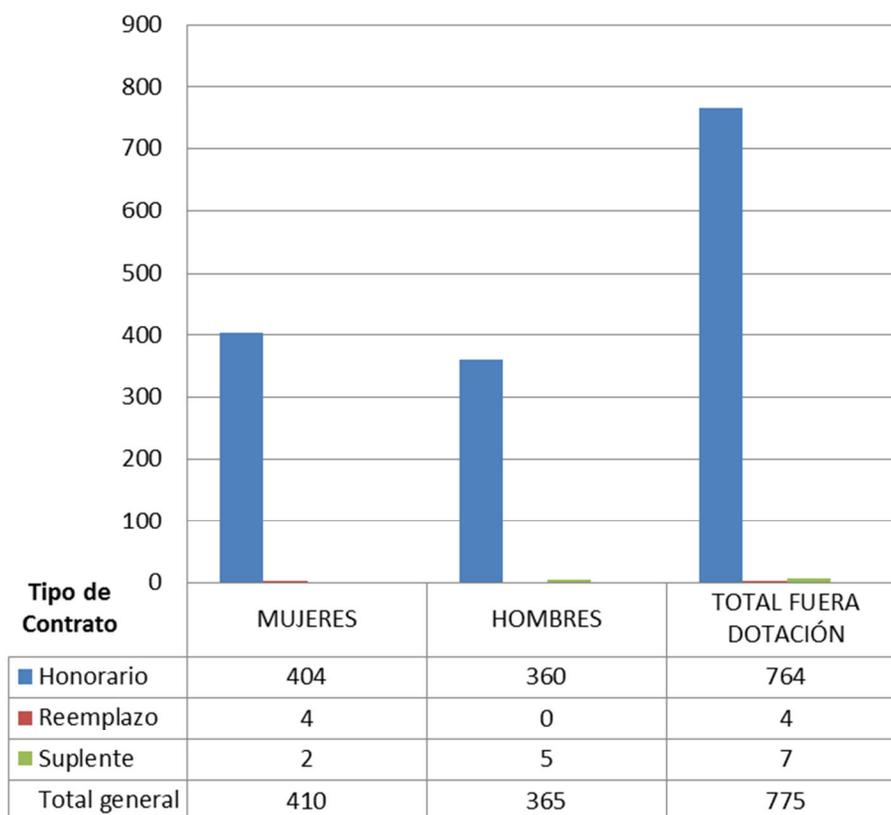


### Dotación Efectiva año 2016 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



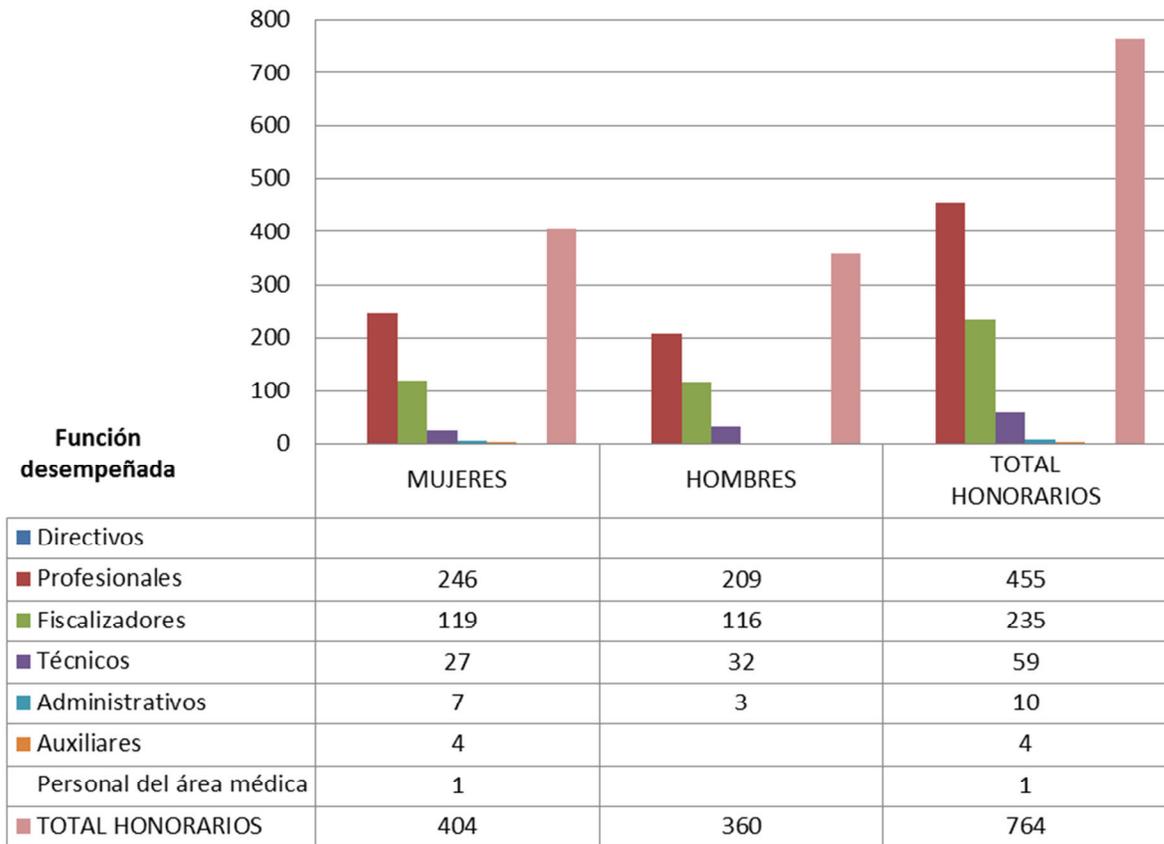
## b) Personal fuera de dotación

### Personal fuera de dotación año 2016<sup>5</sup>, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

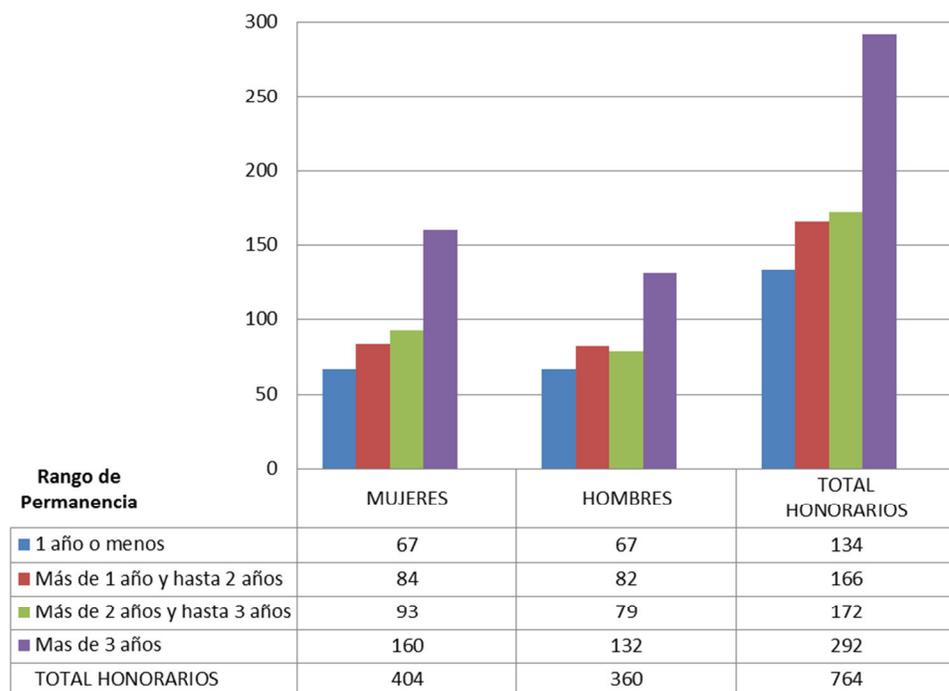


<sup>5</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016.

**Personal a honorarios año 2016 según función desempeñada (mujeres y hombres)**



## Personal a honorarios año 2016 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



### c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>6</sup>		Avance <sup>7</sup>	Notas
		2015	2016		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>8</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>9</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	42,6	37,5	88,0	Ascendente
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	96,2	93,3	97,0	Ascendente
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	9,1	5,0	182,0	Neutro
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	---	Ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	---	Neutro
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	3,2	0,2	6,3	Ascendente
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	3,5	3,4	103,3	Descendente
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	2,3	1,4	165,3	Descendente

6 La información corresponde al período Enero 2016 - Diciembre 2016 y Enero 2015 - Diciembre 2015, según corresponda.

7 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

8 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 9 de la ley de presupuestos 2016.

9 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>6</sup>		Avance <sup>7</sup>	Notas
		2015	2016		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	1,6	0,6	260,2	Descendente
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	16,2	0	---	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	11,8	2,0	17,0	Ascendente
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	126,2	113,62	90,02	Ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	8,46	5,29	62,65	Ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>10</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	0,43	0,01	0,00	Ascendente
4.4 Porcentaje de becas <sup>11</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0,72	0,24	27,78	Ascendente <sup>12</sup>
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					

10 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

11 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

12 Respecto al indicador becas, existe una baja considerable respecto del año pasado, ya que de las 8 becas otorgadas por concepto de Diplomados, sólo 3 de ellas se llegaron a concretar.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>6</sup>		Avance <sup>7</sup>	Notas
		2015	2016		
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,0	14,6	6,9	Descendente
• Licencias médicas de otro tipo <sup>13</sup>	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,5	6,8	7,1	Descendente
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,2	2,8	8,1	Descendente
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	3,8	5,3	70,8	Descendente
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>14</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	98,9	99,29	99,60	Descendente
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	1,0	0,71	70,00	Ascendente
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,1	0,00	0,00	Ascendente
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	--	--	--	Ascendente
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>15</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					

13 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

14 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

15 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>6</sup>		Avance <sup>7</sup>	Notas
		2015	2016		
Política de Gestión de Personas <sup>16</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.  NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	Si	SI		Resolución Exenta 9509 del 26/12/2013 que deroga Rex 2918/2002 y Aprueba Política de Gestión de Personas para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	60,2	40,0	150,5	Descendente
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	20,5	3,2	15,6	Ascendente
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	107,0	0,0	0,0	Descendente

<sup>16</sup> Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

#### SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados años 2015-2016</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto 2015</b>	<b>Monto 2016</b>	<b>Notas</b>
	M\$ <sup>13</sup>	M\$	
<b>Ingresos</b>	<b>142.194.218</b>	<b>165.962.549</b>	
Transferencias Corrientes	403.856	3.861	
Renta de la Propiedad	0	0	
Ingresos de Operación	600	21	
Otros Ingresos Corrientes	2.552.814	2.599.963	
Aporte Fiscal	136.236.593	160.675.227	
Venta de Activos No Financieros	64.069	86.683	
Recuperación de Préstamos	231.831	331.153	
Transferencias para Gastos de Capital	2.704.455	2.265.642	
<b>Gastos</b>	<b>142.835.432</b>	<b>163.910.201</b>	
Gasto en Personal	32.598.078	32.994.830	
Bienes y Servicios de Consumo	7.399.679	8.087.350	
Prestaciones de Seguridad Social	1.161.022	8.222	
Transferencias Corrientes	1.014.819	1.000.884	
Integros al Fisco	0	0	
Otros Gastos Corrientes	721.499	0	
Adquisiciones de Activos No Financieros	4.840.508	3.771.669	
Iniciativas de Inversión	27.468.310	26.691.661	
Préstamos	0	0	
Transferencias de Capital	67.592.657	91.355.584	
Servicio de la Deuda	38.861	0	

## PROGRAMA CAMPAMENTOS

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados años 2015-2016			
Denominación	Monto 2015	Monto 2016	Notas
	M\$ <sup>13</sup>	M\$	
<b>Ingresos</b>	<b>14.723.809</b>	<b>12.175.902</b>	
Transferencias Corrientes	0	0	
Renta de la Propiedad	0	0	
Ingresos de Operación	0	0	
Otros Ingresos Corrientes	0	0	
Aporte Fiscal	14.723.809	12.175.902	
Venta de Activos No Financieros	0	0	
Recuperación de Préstamos	0	0	
Transferencias para Gastos de Capital	0	0	
<b>Gastos</b>	<b>14.841.028</b>	<b>12.290.147</b>	
Gasto en Personal	1.581.803	1.388.682	
Bienes y Servicios de Consumo	191.377	164.968	
Prestaciones de Seguridad Social	0	0	
Transferencias Corrientes	0	0	
Integros al Fisco	0	0	
Otros Gastos Corrientes	0	0	
Adquisiciones de Activos No Financieros	14.584	7.288	
Iniciativas de Inversión	0	0	
Préstamos	0	0	
Transferencias de Capital	13.053.263	10.729.209	
Servicio de la Deuda	0	0	

## PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados años 2015-2016			
Denominación	Monto 2015	Monto 2016	Notas
	M\$ <sup>13</sup>	M\$	
<b>Ingresos</b>	<b>14.956.794</b>	<b>13.247.910</b>	
Transferencias Corrientes	0	0	
Renta de la Propiedad	0	0	
Ingresos de Operación	0	0	
Otros Ingresos Corrientes	0	0	
Aporte Fiscal	14.956.794	13.247.910	
Venta de Activos No Financieros	0	0	
Recuperación de Préstamos	0	0	
Transferencias para Gastos de Capital	0	0	
<b>Gastos</b>	<b>15.127.220</b>	<b>13.273.180</b>	
Gasto en Personal	2.322.795	2.276.736	
Bienes y Servicios de Consumo	1.146.012	1.104.205	
Prestaciones de Seguridad Social	0	0	
Transferencias Corrientes	0	0	
Integros al Fisco	0	0	
Otros Gastos Corrientes	0	0	
Adquisiciones de Activos No Financieros	9.060	0	
Iniciativas de Inversión	569.924	1.043.244	
Préstamos	0	0	
Transferencias de Capital	11.079.430	8.848.994	
Servicio de la Deuda	0	0	

b) Comportamiento Presupuestario año 2016

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Cuadro 3						
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2016						
Subt. Item	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>14</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>15</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>16</sup> (M\$)	Notas <sup>17</sup>
<b>INGRESOS</b>		<b>150.515.482</b>	<b>165.052.127</b>	<b>166.037.660</b>	<b>-985.533</b>	
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	3.861	3.861	0	
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	10	10	21	-11	
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	897.870	1.577.770	2.599.963	-1.022.193	
09	APORTE FISCAL	147.040.152	160.675.227	160.675.227	0	
10	VENTA DE ACTIVOS NO	21.798	78.464	86.683	-8.219	
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	170.010	331.153	331.153	0	
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.265.642	2.265.642	2.265.642	0	
15	SALDO INICIAL DE CAJA	120.000	120.000	75.111	44.889	
<b>GASTOS</b>		<b>150.515.482</b>	<b>165.052.127</b>	<b>165.652.055</b>	<b>1.141.926</b>	
21	GASTOS EN PERSONAL	31.148.966	33.044.212	32.994.830	49.382	
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.309.425	8.330.584	8.087.350	243.234	
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	8.357	8.222	135	
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	991.055	1.006.055	1.000.884	5.171	
25	INTEGROS AL FISCO	7.165	0	0	0	
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.894.390	3.863.512	3.771.669	91.843	
31	INICIATIVAS DE INVERSION	27.842.403	26.726.576	26.691.661	34.915	
32	PRESTAMOS	0	0	0	0	
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	75.281.118	92.031.881	91.355.584	676.297	
34	SERVICIO DE LA DEUDA	40.950	40.950	0	40.950	
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	1.741.854		
	DEUDA FLOTANTE SIGFE			25.453		
	INGRESOS POR PERCIBIR SIGFE			-411.059		

## PROGRAMA CAMPAMENTOS

Cuadro 3							
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2016							
Subt.	Item	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>14</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>15</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>16</sup> (M\$)	Notas <sup>17</sup>
<b>INGRESOS</b>			<b>15.248.794</b>	<b>12.376.102</b>	<b>12.258.953</b>	<b>117.149</b>	
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	0	0	
09		APORTE FISCAL	15.224.920	12.293.050	12.175.902	117.148	
10		VENTA DE ACTIVOS NO	0	0	0	0	
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	0	
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	
15		SALDO INICIAL DE CAJA	23.874	83.052	83.051	1	
<b>GASTOS</b>			<b>15.248.794</b>	<b>12.376.102</b>	<b>12.259.143</b>	<b>85.955</b>	
21		GASTOS EN PERSONAL	1.753.694	1.459.405	1.388.682	70.723	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	594.474	175.819	164.968	10.851	
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	
25		INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.636	7.636	7.288	348	
31		INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	0	0	
32		PRESTAMOS	0	0	0	0	
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.883.990	10.733.242	10.729.209	4.033	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0	-31.004		
		DEUDA FLOTANTE SIGFE			190		
		INGRESOS POR PERCIBIR SIGFE			0		

## PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS

Cuadro 3							
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2016							
Subt.	Item	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>14</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>15</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>16</sup> (M\$)	Notas <sup>17</sup>
<b>INGRESOS</b>			<b>53.744.029</b>	<b>13.317.002</b>	<b>13.303.996</b>	<b>13.006</b>	
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	0	0	
09		APORTE FISCAL	53.744.029	13.305.806	13.247.910	57.896	
10		VENTA DE ACTIVOS NO	0	0	0	0	
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	0	
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	
15		SALDO INICIAL DE CAJA	0	11.196	56.086	-44.890	
<b>GASTOS</b>			<b>53.744.029</b>	<b>13.317.002</b>	<b>13.304.321</b>	<b>43.822</b>	
21		GASTOS EN PERSONAL	2.459.137	2.310.301	2.276.736	33.565	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.329.033	1.114.361	1.104.205	10.156	
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	
25		INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	
31		INICIATIVAS DE INVERSION	21.858.203	1.043.343	1.043.244	99	
32		PRESTAMOS	0	0	0	0	
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.097.656	8.848.997	8.848.994	3	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0	31.142		
		DEUDA FLOTANTE SIGFE			325		
		INGRESOS POR PERCIBIR SIGFE			0		

## c) Indicadores Financieros

### SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2014	Efectivo <sup>18</sup> 2015	2016	Avance <sup>19</sup> 2016/2015	Notas
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente - Políticas Presidenciales <sup>20</sup> )		0,99	1,05	0,92	87,4%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP ley inicial / IP devengados]		0,76	0,65	0,69	105,9%	
	[IP percibidos / IP devengados]		0,94	0,98	1,00	102,0%	
	[IP percibidos / IP Ley inicial]		1,23	1,51	1,45	96,3%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF / Saldo final de caja]		0,14	0,04	0,03	76,3%	
	(DF+ compromiso cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		35,0%	55,5%	-70,3%	-126,6%	

### PROGRAMA CAMPAMENTOS

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2014	Efectivo <sup>18</sup> 2015	2016	Avance <sup>19</sup> 2016/2015	Notas
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente - Políticas Presidenciales <sup>20</sup> )		1,05	1,12	1,24	110,5%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP ley inicial / IP devengados]		0,00	0,00	0,00	0,0%	
	[IP percibidos / IP devengados]		0,00	0,00	0,00	0,0%	
	[IP percibidos / IP Ley inicial]		0,00	0,00	0,00	0,0%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF / Saldo final de caja]		0,00	0,01	0,00	0,0%	
	(DF+ compromiso cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		1,1%	62,2%	9,7%	15,6%	

1 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. Los factores de actualización de las cifras de los años 2014 y 2015 son 1,08295 y 1,03782 respectivamente.

2 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

3 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

## PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2014	Efectivo <sup>18</sup> 2015	2016	Avance <sup>19</sup> 2016/2015	Notas
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente - Políticas Presidenciales <sup>20</sup> )		3,54	0,83	0,93	111,7%	
	[IP ley inicial / IP devengados]		0,00	0,00	0,00	0,0%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		0,00	0,00	0,00	0,0%	
	[IP percibidos / IP Ley inicial]		0,00	0,00	0,00	0,0%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF / Saldo final de caja]		0,00	0,00	0,00	0,0%	
	(DF+ compromiso cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,0%	22,1%	13,9%	63,1%	

1 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. Los factores de actualización de las cifras de los años 2014 y 2015 son 1,08295 y 1,03782 respectivamente.

2 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

3 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

## d) Fuente y Uso de Fondos

### SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2016				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
Subsecretaría	<b>FUENTES Y USOS</b>	<b>214,248</b>	<b>1,912,833</b>	<b>2,127,081</b>
	<b>Carteras Netas</b>	<b>0</b>	<b>385,090</b>	<b>385,090</b>
115	Deudores Presupuestarios	0	411,059	411,059
215	Acreedores Presupuestarios	0	-25,969	-25,969
	<b>Disponibilidad Neta</b>	<b>11,303,729</b>	<b>1,666,280</b>	<b>12,970,009</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	11,303,729	1,666,280	12,970,009
	<b>Extrapresupuestario neto</b>	<b>-11,089,480</b>	<b>-138,537</b>	<b>-11,228,018</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	79,594	-39,784	39,811
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	25,544,999	25,544,999
214	Depósitos a Terceros	-11,129,027	-116,483	-11,245,510
216	Ajustes a Disponibilidades	-40,048	17,730	-22,318
219	Trasposos Interdependencias	0	-25,544,999	-25,544,999

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

**SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

Cuadro 6				
Ejecucion de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016				
Denominación	Ley Inicial (M\$)	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
<b>INGRESOS</b>	<b>150.515.482</b>	<b>165.052.127</b>	<b>166.037.660</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	3.861	3.861	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	
INGRESOS DE OPERACIÓN	10	10	21	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	897.870	1.577.770	2.599.963	
APORTE FISCAL	147.040.152	160.675.227	160.675.227	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21.798	78.464	86.683	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	170.010	331.153	331.153	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.265.642	2.265.642	2.265.642	
SALDO INICIAL DE CAJA	120.000	120.000	75.111	
<b>GASTOS</b>	<b>150.515.482</b>	<b>165.052.127</b>	<b>163.910.201</b>	
GASTOS EN PERSONAL	31.148.966	33.044.212	32.994.830	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.309.425	8.330.584	8.087.350	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	8.357	8.222	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	991.055	1.006.055	1.000.884	
INTEGROS AL FISCO	7.165	0	0	
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.894.390	3.863.512	3.771.669	
INICIATIVAS DE INVERSION	27.842.403	26.726.576	26.691.661	
PRESTAMOS	0	0	0	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	75.281.118	92.031.881	91.355.584	
SERVICIO DE LA DEUDA	40.950	40.950	0	
SALDO FINAL DE CAJA	0	0	1.741.854	

## PROGRAMA CAMPAMENTOS

Cuadro 6				
Ejecucion de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016				
Denominación	Ley Inicial (M\$)	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
<b>INGRESOS</b>	<b>15.248.794</b>	<b>12.376.102</b>	<b>12.258.953</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	
INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	0	
APORTE FISCAL	15.224.920	12.293.050	12.175.902	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	
SALDO INICIAL DE CAJA	23.874	83.052	83.051	
<b>GASTOS</b>	<b>15.248.794</b>	<b>12.376.102</b>	<b>12.290.147</b>	
GASTOS EN PERSONAL	1.753.694	1.459.405	1.388.682	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	594.474	175.819	164.968	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	
INTEGROS AL FISCO	0	0	0	
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.636	7.636	7.288	
INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	0	
PRESTAMOS	0	0	0	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.883.990	10.733.242	10.729.209	
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	
SALDO FINAL DE CAJA	0	0	-31.004	

## PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016				
Denominación	Ley Inicial (M\$)	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
<b>INGRESOS</b>	<b>53.744.029</b>	<b>13.317.002</b>	<b>13.303.996</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	
INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	0	
APORTE FISCAL	53.744.029	13.305.806	13.247.910	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	
SALDO INICIAL DE CAJA	0	11.196	56.086	
<b>GASTOS</b>	<b>53.744.029</b>	<b>13.317.002</b>	<b>13.273.180</b>	
GASTOS EN PERSONAL	2.459.137	2.310.301	2.276.736	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.329.033	1.114.361	1.104.205	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	
INTEGROS AL FISCO	0	0	0	
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	
INICIATIVAS DE INVERSION	21.858.203	1.043.343	1.043.244	
PRESTAMOS	0	0	0	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.097.656	8.848.997	8.848.994	
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	
SALDO FINAL DE CAJA	0	0	31.142	

## f) Transferencias<sup>17</sup>

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto	Presupuesto	Gasto	Diferencia <sup>25</sup>	Notas
	Inicial 2015 <sup>23</sup>	Final 2015 <sup>24</sup>	Devengado		
	(M\$)	(M\$)	(M\$)		
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	991.055	1.006.055	1.000.884	5.171	
Gastos en Personal				0	
Bienes y Servicios de Consumo				0	
Inversión Real				0	
Otros				0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES	0	0	0	0	
PÚBLICAS					
Gastos en Personal				0	
Bienes y Servicios de Consumo				0	
Inversión Real				0	
Otros <sup>26</sup>				0	
TOTAL TRANSFERENCIAS	991.055	1.006.055	1.000.884	5.171	

## g) Inversiones<sup>18</sup>

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2016							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>28</sup>	Ejecución Acumulada al año 2016 <sup>29</sup>	% Avance al Año 2016	Presupuesto Final Año 2016 <sup>30</sup>	Ejecución Año 2016 <sup>31</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (4) - (5)	
Explotación Estaciones Transbordo Plan Transantiago (Remuneración)	92.563.985	65.863.726	71%	9.209.047	9.203.180	5.867	
Explotación Conexión Vial Suiza las Rejas (Remuneraciones)	46.326.816	32.390.315	70%	4.807.202	4.807.202	0	
Explotación Corredor Transporte Público Santa Rosa (Remuneraciones)	122.571.173	82.722.008	67%	12.545.822	12.545.822	-	
Actualización de Estándares para Ciclovías Urbanas	112.594	112.594	100%	23.850	23.850	-	
Conservación Edificio Bienestar MINVU	110.618	110.618	100%	43.265	43.265	-	
Habilitación Espacio Ciudadano MINVU, Comuna de Santiago	97.390	68.342	70%	97.390	68.342	29.048	

17 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

18 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.



## Anexo 4: Logro de Indicadores Formulario H 2016

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	<b>PARTIDA</b>	18
<b>SERVICIO</b>	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO	<b>CAPITULO</b>	01

N°	Producto	Nombre	Formula	Unidad de	Efectivo			Meta	Logro <sup>1</sup>	Notas
	Estratégico	Indicador	Indicador	Medida	2014	2015	2016	2016	%	
1	Planificación y Gestión de Ciudad	Porcentaje de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t, en relación al déficit nacional estimado de kilómetros de pavimentos  Enfoque de Género: No	(Número de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t/Número de kilómetros lineales de déficit nacional estimado de pavimentos)*100	%	27%	32%	35%	34%	100,0%	1
2	Planificación y Gestión de Ciudad	Porcentaje de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t respecto del total de Proyectos Urbanos a terminar el año t  Enfoque de Género: No	(Número de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t/Número total de Proyectos Urbanos a terminar el año t)*100	%	108%	106%	104%	100%	100,0%	2
3	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Porcentaje viviendas terminadas al año t (FSV, FSEV, DS 1 y DS 40), en relación al déficit habitacional estimado en la Encuesta CASEN vigente (Quintiles I, II, III de Ingreso)  Enfoque de Género: Si	(Número de viviendas terminadas al año t (FSV, FSEV, DS 1 y DS 40)/Déficit habitacional estimado según Encuesta CASEN 2013 (Quintiles I, II y III de Ingreso))*100  Hombres: Mujeres	%	58% H: 18 M: 40	71% H: 22 M: 49	45% H: 14 M: 32	42% H: 17 M: 25	100,0%	
4	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de Barrios	Porcentaje de Barrios terminados el año t, respecto del total de Barrios a terminar el año t.  Enfoque de Género: No	(Número de barrios terminados el año t/Número total de barrios a terminar el año t)*100	%	75	93	92	100	92,0%	4
5	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Porcentajes de campamentos cerrados al año t, respecto al catastro de campamentos del año 2011  Enfoque de Género: No	(N° de campamentos cerrados de la región al año t/Número de campamentos del catastro 2011)*100	%	24	0	43	42	100,0%	5

**Porcentaje de Logro del Servicio 2**

98,4

1 Se entiende por Kilómetros de Pavimentos Participativos ejecutados aquellos efectivamente construidos y pagados, dentro del año presupuestario y considera tanto obras de arrastre como nuevas. Los proyectos de sólo aceras, no se incluyen en este indicador, por corresponder a un valor marginal. La ejecución y el déficit, contemplan obras de pavimentación y de repavimentación. La medición de este indicador, que se realiza a contar del año 2012, es acumulada a partir del año 2009 y considera los datos efectivos de kilómetros lineales de pavimentos ejecutados.

- 2 Los programas asociados a este indicador son: Vialidad Urbana, Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria y Proyectos Urbanos Integrales. El indicador mide la etapa de ejecución de proyectos. También se incluyen en esta medición los proyectos asociados a los Planes Maestros de Regeneración Urbana (PRU), Planes Maestros de Reconstrucción Estratégica Sustentable (PRES), Planes Urbanos Estratégicos (PUE), Construcción Parques Urbanos, Conservación Parques Urbanos e Inversión Parque Metropolitano. Un proyecto terminado es aquel que cuenta con el acta de recepción SERVIU, lo que significa que el proyecto queda habilitado para su uso por parte de la comunidad.
- 3 El déficit habitacional se estima en base a una metodología elaborada por el MINVU y el MDS, la cual fue aplicada sobre la información de la encuesta CASEN 2013. El déficit habitacional empleado para construir este indicador, sólo considera la porción atribuible a los hogares pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingreso.
2. El Indicador considera los Subsidios correspondientes al Programa Habitacional de FSV (DS 174), FSEV (DS N° 49), SIS (DS N°1 Título 0, I y II) y DS 40. Incluye Reconstrucción.
3. La meta es acumulada y considera las viviendas terminadas desde el año 2014.
4. Se considerará vivienda terminada:
- En el caso de viviendas construidas, el 100% de su construcción física.
  - En el caso de las viviendas adquiridas, la vivienda pagada en un 100%.
- 4 El barrio terminado considera el término del Contrato de Barrios, esto corresponde al término del Plan de Gestión de Obras y al Término del Plan de Gestión Social (que corresponde a fin de la Fase II "Ejecución del contrato de Barrio" del Programa). Asimismo, el Plan de Gestión de Obras contempla el término de cada una de las obras del Contrato de Barrio. Los barrios priorizados para el año, son identificados en un Oficio de SEREMI a Subsecretaría.
- 5 Campamento Cerrado: aquel campamento en el que todas las familias en condiciones de ser beneficiadas según la normativa del MINVU, cuentan con una solución habitacional disponible, pudiendo ser: vivienda entregada al beneficiario, proyecto habitacional y/o urbanización en desarrollo. Proyecto habitacional o urbanización en desarrollo se refiere a aquellos proyectos que cuentan con acta de entrega de terreno u otro documento que certifica el inicio en la ejecución de las obras.
- Para llevar a cabo el cierre de los campamentos, estos serán abordados con las siguientes estrategias:
- Radicación a partir de una nueva solución habitacional: las familias obtienen un subsidio habitacional que les permite la construcción de una nueva vivienda y entorno en el mismo lugar donde se emplaza el campamento.
- Radicación a partir de un proyecto de urbanización y consolidación barrial: las familias acceden a servicios básicos, obtienen su título de dominio y consolidan su entorno con opción de mejorar su vivienda en función del grado de consolidación que esta tenga.
- Relocalización: las familias obtienen un subsidio habitacional que les permite acceder a una vivienda en un lugar distinto al del campamento. En función del tamaño del campamento, nivel de organización y expectativas de las familias, esta estrategia puede significar un traslado conjunto de la comunidad o individual.
- En los casos de relocalización de las familias, el programa considera dentro de su estrategia de contención del territorio, el desarrollo de Proyectos de Recuperación del terreno, lo que dependerá de la propiedad y factibilidad del mismo. Esto se verifica con inicio de obras de recuperación o con notificaciones en casos de propietarios privados. En los casos de radicación es el propio proyecto urbanización/habitacional el que contiene el territorio. De acuerdo al catastro del año 2011, la región de Arica y Parinacota contaba con 6 campamentos, de los cuales se han cerrado 4 al año 2014. De los dos restantes, ninguno se cierra el 2016. En la región Magallanes y la Antártica Chilena, el año 2011 se catastró un campamento, el cual fue cerrado el 2012

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO Anexo 5 BGI 2016			
Subsecretaría	Servicio	Compromiso	Estado de Avance entregado por el Ministerio
Subsecretaría de Vivienda	Servicio de Vivienda y Urbanismo	Crear nuevo programa vivienda rural	Cumplido.
Subsecretaría de Vivienda	Servicio de Vivienda y Urbanismo	En el caso del terremoto del 27 de febrero de 2010: Terminar la construcción o adquisición de once mil 422 viviendas en proceso	Cumplido.
Subsecretaría de Vivienda	Servicio de Vivienda y Urbanismo	Aumentar 38 mil subsidios para sectores medios	Cumplido.
Subsecretaría de Vivienda	Servicio de Vivienda y Urbanismo	Aumentar este año a 41 mil subsidios para sectores vulnerables	Cumplido.
Subsecretaría de Vivienda	Servicio de Vivienda y Urbanismo	Iniciar la construcción 52 mil viviendas correspondientes al programa extraordinario para reactivación económica e integración social	Cumplido.
Subsecretaría de Vivienda	Servicio de Vivienda y Urbanismo	Generar una solución habitacional definitiva para las familias de 60 campamentos	Cumplido.
Subsecretaría de Vivienda	Servicio de Vivienda y Urbanismo	Incorporar este año 78 nuevos barrios al Programa Quiero Mi Barrio	Cumplido.
Subsecretaría de Vivienda	Servicio de Vivienda y Urbanismo	Construir este año 8 nuevos parques urbanos, en Alto Hospicio, San Felipe, Talca, Pelluhue, Aysén, Quinta Normal, La Pintana y Arica y en el ámbito del Plan Espacial , un parque en Calama.	Cumplido.
Subsecretaría de Vivienda	Servicio de Vivienda y Urbanismo	Iniciar la construcción de 57 kilómetros de ciclovías con altos estándares de seguridad vial, durante el segundo semestre 2015	Cumplido.
Subsecretaría de Vivienda	Servicio de Vivienda y Urbanismo	Como parte del Plan Chile Accesible, revisar la normativa vigente que regula la existencia y calidad de los accesos para personas con discapacidad.	Cumplido.
Subsecretaría de Vivienda	Servicio de Vivienda y Urbanismo	Reformular los manuales de diseño vial y de tránsito existentes, para materializar una redistribución de la vialidad urbana, que incorpore a ciclistas y peatones.	Cumplido.

<b>MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO Anexo 5 BGI 2016</b>			
<b>Subsecretaría</b>	<b>Servicio</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Estado de Avance entregado por el Ministerio</b>
Subsecretaría de Vivienda	Servicio de Vivienda y Urbanismo	Elaborar planes de inversión multisectorial sobre la base de los déficits de calidad de vida, en que las distintas carteras se responsabilizarán del diseño y la ejecución de la inversión para reducir las brechas. Además, esta instancia coordinará las inversiones en infraestructura de transporte en la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio.	Cumplido.
Subsecretaría de Vivienda	Servicio de Vivienda y Urbanismo	Implementar en conjunto con el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones un Plan Maestro de inversiones en Ciclovías y otros modos de transporte no motorizado, a nivel nacional, tanto para las ciudades como en zonas rurales.	Cumplido.
Subsecretaría de Vivienda	Servicio de Vivienda y Urbanismo	Realizar un diagnóstico del estado de la reconstrucción en las diversas zonas que han sido afectadas por desastres naturales. SISMOS ZONA NORTE 1) Plan de Reconstrucción definido. 2) Reparación de viviendas en las áreas afectadas a través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar. 3) Entrega de subsidios para Reconstrucción Sismos Zona Norte	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría de Vivienda	Servicio de Vivienda y Urbanismo	Reconstrucción sector dañado por incendio en Valparaíso. 1) Entrega de subsidios que permitan reponer las viviendas dañadas. 2) Desarrollo de proyectos que mejoren la accesibilidad, el transporte y la seguridad en los barrios y cerros.	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría de Vivienda	Servicio de Vivienda y Urbanismo	En el caso de Valparaíso: Iniciar este año la construcción de soluciones habitacionales definitivas para la totalidad de las familias de Valparaíso que cuentan con un subsidio.	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría de Vivienda	Servicio de Vivienda y Urbanismo	En el caso de la erupción del volcán Calbuco: Apoyar a las familias con subsidios de reparación para más de 400 viviendas dañadas, así como subsidios para construcción y adquisición de viviendas nueva para 49 viviendas que presentan daños irreparables.	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría de Vivienda	Servicio de Vivienda y Urbanismo	En el caso del terremoto del 27 de febrero de 2010: Iniciar la construcción de las dos mil 756 viviendas pendientes	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría de Vivienda	Servicio de Vivienda y Urbanismo	Terminar la ejecución de 7 parques urbanos este año.	A tiempo en su cumplimiento.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO Anexo 5 BGI 2016			
Subsecretaría	Servicio	Compromiso	Estado de Avance entregado por el Ministerio
Subsecretaría de Vivienda	Servicio de Vivienda y Urbanismo	1) Crear en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo el Plan "Chile Área Verde", que incorpora un Programa de Parques y Áreas Verdes. Este incluirá como una de sus principales iniciativas, la priorización de 34 comunas de intervención a lo largo de todo el país. En los primeros 100 días de Gobierno se anunciarán estas 30 comunas. 2) Parque urbanos a construirse en: Parque Punta Norte en Arica, Cerro La Virgen en Tal Tal, la Pampilla en Vicuña; Recreativo Oriente en Rengo; Costanera en Puerto Saavedra y el Parque Urbano y Deportivo Catraco en Valdivia, entre otros. 3) Continuar con la ejecución Parque Cerro Caracol de la Región del Biobío.	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría de Vivienda	Servicio de Vivienda y Urbanismo	Definir y anunciar los 200 barrios en donde se concretará la segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Fondo Solidario Elección de Vivienda, que busca recuperar espacios públicos en zonas marcadas por el deterioro urbano y la vulnerabilidad social desde un enfoque integral. 2014: 72 barrios 2015: 79 barrios 2016: 52 barrios	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría de Vivienda	Servicio de Vivienda y Urbanismo	1) Aplicar el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados como beneficiarios del programa Quiero Mi Barrio. 2) Coordinar con el Programa de Recuperación de Barrios el financiamiento de la reparación y mejoramiento de las viviendas en los 203 barrios.	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría de Vivienda	Servicio de Vivienda y Urbanismo	Avanzar en el desarrollo de 190 kilómetros más de ciclovías de alto estándar. Junto con triplicar la capacidad de estacionamientos en las estaciones del Merval, Biotrén y Metro de Santiago.	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría de Vivienda	Servicio de Vivienda y Urbanismo	Desarrollar e implementar un Programa de Mejoramiento de Plazas, en el marco del Plan "Chile Área Verde", que permita generar un alto estándar de calidad material de estos espacios.  1. Elaborar Diagnóstico de requerimientos técnicos de diseño. 2. Elaborar una "Guía de Criterios Técnicos de Diseño" que desarrolle los requerimientos específicos de cada territorio. 3. Implementar el uso de esta Guía en todas las regiones del país.	A tiempo en su cumplimiento.

<b>MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO Anexo 5 BGI 2016</b>			
<b>Subsecretaría</b>	<b>Servicio</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Estado de Avance entregado por el Ministerio</b>
Subsecretaría de Vivienda	Servicio de Vivienda y Urbanismo	Ampliar la participación ciudadana en la planificación territorial y local.	A tiempo en su cumplimiento.

## Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas

Programa / Institución: Fondo Solidario de Vivienda I y II

Año Evaluación: 2010

Fecha del Informe: 16-03-2017, 18:13:59

### Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaboración de un estudio de demanda habitacional.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Junio 2014</p>	<p>Sin Avance. Se solicitará cancelar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49.</p> <p>Diciembre 2014: Sin Avance. Se solicitará cancelar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49.</p> <p>Junio 2015: Sin Avance. Se solicitará eliminar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49. Se contactará al analista DIPRES</p> <p>A junio 2016 se informa que este compromiso está en proceso de postergación, para lo cual se tomó contacto con Analista DIPRES. Ya se formuló un documento de fundamentos, el cual ha sido revisado y observado por Analista DIPRES. Las observaciones fueron aclaradas y se espera la revisión para proceder con la solicitud formal de cancelación. MINVU se encuentra en proceso de diseño e implementación del nuevo sistema de información territorial de la demanda, plataforma para el registro y análisis territorial de los requerimientos habitacionales de personas y grupos a nivel nacional, regional y comunal, destinada a proveer información para la toma de decisiones de Política Habitacional (Identificar, cuantificar y caracterizar la demanda potencial y su distribución territorial) y para la programación y planificación de la gestión habitacional. El 2do semestre 2016 se programa iniciar el proceso de implementación. En atención a lo anterior, y a que el programa fue reemplazado por el DS49, se solicita postergación de este compromiso para diciembre 2017, ya que al menos se requiere 1 año de implementación de esta herramienta para poder elaborar un informe que establezca cifras concretas.</p> <p>A dic. 2016 se solicita su cancelación de acuerdo con Oficio 867 del 29.12.16</p> <p>Observación: De acuerdo a lo expuesto en el oficio 867, se procede con lo solicitado para este compromiso.</p> <p>Calificación: Cancelado</p> <p>Medios de Verificación:</p> <p>Oficio 867 del 29.12.16</p>
<p>Entregar un informe de los resultados de la implementación de descentralización de operaciones.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Junio 2014</p>	<p>Sin Avance. Se solicitará cancelar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49.</p> <p>Diciembre 2014: Sin Avance. Se solicitará cancelar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49.</p> <p>Junio 2015: Sin Avance. Se solicitará eliminar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49. Se contactará al analista DIPRES</p> <p>A junio 2016 se informa que este compromiso está en proceso de cancelación, para lo cual se tomó contacto con Analista DIPRES. Ya se formuló un documento de fundamentos, el cual ha sido revisado y observado por Analista DIPRES. Las</p>

## Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>observaciones fueron aclaradas y se espera la revisión para proceder con la solicitud formal de cancelación. En atención a las modificaciones que introdujo el DS 49, se debieran realizar nuevos estudios o análisis a su implementación, sobre todo si se considera que se generó un cambio de enfoque donde se pasa de entregar subsidios habitacionales a construir soluciones habitacionales adecuadas, pertinentes, inclusivas e integradas. A partir de los aprendizajes obtenidos del proceso de implementación del DS 174 desde el año 2005 al 2011, se formuló el DS 49, el cual en gran medida da respuesta a las observaciones realizadas al DS 174, abordando los puntos asociados a descentralización y puntajes fueron abordados por el nuevo Decreto.</p> <p>A dic. 2016 se solicita su cancelación de acuerdo con Oficio 867 del 29.12.16</p> <p>Observación: De acuerdo a lo expuesto en el oficio 867, se procede con lo solicitado para este compromiso.</p> <p>Calificación: Cancelado</p> <p>Medios de Verificación:</p> <p>Oficio 867 del 29.12.16</p>
<p>Establecer el funcionamiento de mesas semestrales con actores públicos y privados que tengan relación con el proceso de construcción de vivienda social o en general con el desarrollo de la ciudad.</p> <p>Ello permitirá generar una relación fluida con estos actores, contar con información de cómo está operando el mercado y de los factores del entorno urbano que están teniendo influencia en éste.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Junio 2014</p>	<p>Sin Avance. Se solicitará cancelar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49.</p> <p>Diciembre 2014: Sin Avance. Se solicitará cancelar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49.</p> <p>Junio 2015: Sin Avance. Se solicitará eliminar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49. Se contactará al analista DIPRES</p> <p>A junio 2016 se informa que este compromiso está en proceso de cancelación, para lo cual se tomó contacto con Analista DIPRES. Ya se formuló un documento de fundamentos, el cual ha sido revisado y observado por Analista DIPRES. Las observaciones fueron aclaradas y se espera la revisión para proceder con la solicitud formal de cancelación. En atención a las modificaciones que introdujo el DS 49, se debieran realizar nuevos estudios o análisis a su implementación, sobre todo si se considera que se generó un cambio de enfoque donde se pasa de entregar subsidios habitacionales a construir soluciones habitacionales adecuadas, pertinentes, inclusivas e integradas. A partir de los aprendizajes obtenidos del proceso de implementación del DS 174 desde el año 2005 al 2011, se formuló el DS 49, el cual en gran medida da respuesta a las observaciones realizadas al DS 174, abordando los puntos asociados a descentralización y puntajes fueron abordados por el nuevo Decreto.</p> <p>A dic. 2016 se solicita su cancelación de acuerdo con Oficio 867 del 29.12.16</p> <p>Observación: De acuerdo a lo expuesto en el oficio 867, se procede con lo solicitado para este compromiso.</p> <p>Calificación: Cancelado</p> <p>Medios de Verificación:</p> <p>Oficio 867 del 29.12.16</p>
<p>Generación trimestral de información del mercado inmobiliario acerca de la disponibilidad del suelo y sobre proyectos inmobiliarios en ejecución.</p>	<p>Sin Avance. Se solicitará cancelar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49.</p> <p>Diciembre 2014: Sin Avance. Se solicitará cancelar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49.</p>

## Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Fecha de Vencimiento: Junio 2014</p>	<p>Junio 2015: Sin Avance. Se solicitará eliminar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49. Se contactará al analista DIPRES</p> <p>A junio 2016 se informa que este compromiso está en proceso de cancelación, para lo cual se tomó contacto con Analista DIPRES. Ya se formuló un documento de fundamentos, el cual ha sido revisado y observado por Analista DIPRES. Las observaciones fueron aclaradas y se espera la revisión para proceder con la solicitud formal de cancelación. En atención a las modificaciones que introdujo el DS 49, se debieran realizar nuevos estudios o análisis a su implementación, sobre todo si se considera que se generó un cambio de enfoque donde se pasa de entregar subsidios habitacionales a construir soluciones habitacionales adecuadas, pertinentes, inclusivas e integradas. A partir de los aprendizajes obtenidos del proceso de implementación del DS 174 desde el año 2005 al 2011, se formuló el DS 49, el cual en gran medida da respuesta a las observaciones realizadas al DS 174, abordando los puntos asociados a descentralización y puntajes fueron abordados por el nuevo Decreto.</p> <p>A dic. 2016 se solicita su cancelación de acuerdo con Oficio 867 del 29.12.16</p> <p>Observación: De acuerdo a lo expuesto en el oficio 867, se procede con lo solicitado para este compromiso.</p> <p>Calificación: Cancelado</p> <p>Medios de Verificación: Oficio 867 del 29.12.16</p>
<p>Se presentará un informe con una propuesta de sistema informático que permita dar respuesta a los aspectos expuestos en la recomendación.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Junio 2014</p>	<p>Sin Avance. Se solicitará cancelar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49.</p> <p>Diciembre 2014: Sin Avance. Se solicitará cancelar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49.</p> <p>Junio 2015: Sin Avance. Se solicitará eliminar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49. Se contactará al analista DIPRES</p> <p>A junio 2016 se informa que este compromiso está en proceso de cancelación, para lo cual se tomó contacto con Analista DIPRES. Ya se formuló un documento de fundamentos, el cual ha sido revisado y observado por Analista DIPRES. Las observaciones fueron aclaradas y se espera la revisión para proceder con la solicitud formal de cancelación. En atención a las modificaciones que introdujo el DS 49, se debieran realizar nuevos estudios o análisis a su implementación, sobre todo si se considera que se generó un cambio de enfoque donde se pasa de entregar subsidios habitacionales a construir soluciones habitacionales adecuadas, pertinentes, inclusivas e integradas. A partir de los aprendizajes obtenidos del proceso de implementación del DS 174 desde el año 2005 al 2011, se formuló el DS 49, el cual en gran medida da respuesta a las observaciones realizadas al DS 174, abordando los puntos asociados a descentralización y puntajes fueron abordados por el nuevo Decreto.</p> <p>A dic. 2016 se solicita su cancelación de acuerdo con Oficio 867 del 29.12.16</p> <p>Observación: De acuerdo a lo expuesto en el oficio 867, se procede con lo solicitado para este compromiso.</p> <p>Calificación: Cancelado</p> <p>Medios de Verificación:</p>

## Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	Oficio 867 del 29.12.16
<p>Se presenta un informe con el nuevo panel de control de gestión de la División.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Diciembre 2013</p>	<p>A diciembre 2013, se realizó primer estudio de centro de costos, el que fue remitido a DIPRES en diciembre de 2013.</p> <p>Respecto al nuevo panel de control, algunos indicadores fueron incorporados a panel del informe Nacional que realiza la División de Finanzas del Ministerio de Vivienda, específicamente se incorporan en el panel del ámbito vivienda indicadores presupuestarios considerando los ajustes y modificaciones contenidos en el DS N°49 (programa que sustituyó al DS 174-FSV I y II). Sin embargo, no ha sido posible aún obtener resultados de dicha medición.</p> <p>A junio 2014, se adjunta planilla con encabezados de seguimiento para subsidios otorgados individualmente. Los subsidios FSV y DS 49 pueden aplicar por tres vías principales, adquirir vivienda, construir en sitio propio o adscribir a nómina. Para cada vía de aplicación se incluyen hitos de seguimiento. En este momento se está en proceso de creación de una base de beneficiados individuales identificados, con mayor precisión que RUKAN, ya que ésta última es solo un instrumento de postulación. Se pretende terminar a la brevedad y luego generar un modelo de seguimiento con los SERVIU, complementario a lo que ya estamos haciendo con los grupos. Solo una vez que eso este en funciones la planilla arrojará resultados.</p> <p>A marzo de 2015, se cuenta con la base de datos de los beneficiados por subsidios otorgados individualmente, que identifica a las personas a través de su Rut y su DV.</p> <p>A junio 2016 se informa que este compromiso está en proceso de cancelación, para lo cual se tomó contacto con Analista DIPRES. Ya se formuló un documento de fundamentos, el cual ha sido revisado y observado por Analista DIPRES. Las observaciones fueron aclaradas y se espera la revisión para proceder con la solicitud formal de cancelación. A pesa que la observación es a la implementación de antiguo Decreto, efectivamente se trabajó un panel contenido en el informe de monitoreo mensual.</p> <p>A dic. 2016 se solicita su cancelación de acuerdo co</p> <p>Observación: De acuerdo a lo expuesto en el oficio 867, se procede con lo solicitado para este compromiso.</p> <p>Calificación: Cancelado</p> <p>Medios de Verificación:</p> <p>Informe proyecto centro de costos</p> <p>Informe Nacional marzo 2013 con panel de control indicadores ámbito vivienda</p> <p>Panel seguimiento individuales</p> <p>Oficio 867 del 29.12.16</p>
<p>Estudio de factibilidad de la implementación de Centros de Costo por programa</p> <p>Fecha de Vencimiento: Junio 2013</p>	<p>Se realiza estudio de factibilidad de la implementación de centro de costos cuya conclusión arrojó que es factible operacional y técnicamente la recomendación realizada por DIPRES, pero se requeriría de presupuesto adicional para llevarlo a cabo.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación el oficio N°421, del 27 de junio de 2013 que contiene estudio de factibilidad.</p> <p>Observación: El presente compromiso se califica como cumplido.</p> <p>Calificación: Cumplido (junio 2013)</p> <p>Medios de Verificación:</p>

## Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	OFICIO 421 PRESENTA ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE COSTOS
<p>Determinar en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social las variables que definirán el puntaje especial para la selección de familias postulantes al Programa.</p> <p>Esto significa que como requisito de postulación se utilizara el nuevo instrumento de caracterización social elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social y para la priorización de las familias que obtendrán el subsidio habitacional se aplicará un puntaje de selección construido principalmente en base a variables de vulnerabilidad habitacional que contiene el nuevo instrumento del MDS.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Diciembre 2013</p>	<p>Avance a diciembre 2013: Se realizó plan para nueva ficha, sin embargo, se debió postergar por cambio de política de MDS. No hubo finalmente lanzamiento de nueva Ficha de caracterización social.</p> <p>A junio 2014, el DS 49 implementó en la fórmula de selección factores de carencia habitacional que en el DS 174 no existían, considerando mejores puntajes según integrantes del núcleo familiar y tipo de situación habitacional (hacinamiento, tipo de vivienda, etc.)</p> <p>A marzo 2015, se están por aprobar las modificaciones al D. S. N° 49, (V. y U.), de 2011, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda. En el nuevo decreto, se reemplaza la referencia a puntajes de FPS y se adecúa a quintil, de acuerdo a indicaciones otorgadas por MDS sobre nueva ficha. Además, se agrega puntaje por permanencia del ahorro, se mejora puntaje para familias que tienen como integrantes de su núcleo a adultos mayores, y familias monoparentales; se incorpora dentro del cálculo de puntaje, puntos adicionales por cada integrante del núcleo familiar que acredite ser voluntario activo del cuerpo de bomberos y que se encuentre inscrito en el Registro Nacional de Bomberos Voluntarios a cargo de la Junta Nacional en el Cuerpo de Bomberos de Chile. Aumenta el puntaje para familias que viven en condición de hacinamiento. Se adjunta Propuesta contenida en modificaciones al D. S. N° 49, de 2011</p> <p>A junio 2015 se aprobaron las modificaciones al DS49. Se adjunta nuevo Decreto.</p> <p>Calificación: Cumplido (junio 2015)</p> <p>Medios de Verificación: Propuesta contenida en modificaciones al D. S. N° 49, de 2011 Reglamento del Programa FSEV</p>
<p>Evaluar el comportamiento de este nuevo Puntaje, como instrumento de focalización del Programa.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Diciembre 2014</p>	<p>A diciembre 2014, no nos es posible realizar una evaluación dado que no se han aprobado las modificaciones al D. S. N° 49. Sin avance. Se solicitará cancelar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49.</p> <p>Junio 2015: Sin Avance. Se solicitará eliminar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49. Se contactará al analista DIPRES.</p> <p>A junio 2016 se informa que este compromiso está en proceso de cancelación, para lo cual se tomó contacto con Analista DIPRES. Ya se formuló un documento de fundamentos, el cual ha sido revisado y observado por Analista DIPRES. Las observaciones fueron aclaradas y se espera la revisión para proceder con la solicitud formal de cancelación. El nuevo decreto aborda aspectos de puntaje. Además, el nuevo registro social de hogares de MDS, sistema que reemplaza a la Ficha de Protección Social, ya se encuentra en operación.</p> <p>A dic. 2016 se solicita su cancelación de acuerdo con Oficio 867 del 29.12.16</p> <p>Observación: De acuerdo a lo expuesto en el oficio 867, se procede con lo solicitado para este compromiso.</p> <p>Calificación: Cancelado</p> <p>Medios de Verificación: Oficio 867 del 29.12.16</p>



**Programa / Institución: Programa Recuperación de Barrios**

**Año Evaluación: 2010**

**Fecha del Informe: 16-03-2017, 18:12:23**

**Cuadro 11**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas**

**Compromiso**

**Cumplimiento**

<p>Elaboración de Informe con los resultados de los indicadores comprometidos en la MML, con el respectivo análisis y establecimiento de metas para ser recomendadas a la ejecución del Programa Regular.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Junio 2011</p>	<p>A junio 2014, se adjunta informe con la evolución de la Matriz, en coherencia con los cambios del programa, lo cual ha impedido realizar el informe comprometido. Se adjunta además Matriz en desarrollo, la cual se espera permita elaborar un informe en el mes de diciembre 2014.</p> <p>Al 2do semestre del 2014 se trabajó en la consolidación de la MML incorporando los ajustes realizados al Programa Recuperación de Barrios, nuevo período. Este trabajo se ha realizado en conjunto entre la Secretaría de Desarrollo de Barrios y la Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos del MINVU</p> <p>El MINVU tiene programado para el año 2015 licitar una evaluación de impacto del Programa Quiero mi Barrio, la cual incluirá la MML. Se estima que los resultados de la evaluación estarán para diciembre 2015.</p> <p>A junio 2015 se realizó la consolidación de la MML en un trabajo conjunto con entre la Secretaría Ejecutiva de Barrios y la CEHU, en la que se llegó a la construcción de indicadores de evaluación del Programa a partir de los instrumentos aplicados y las actividades realizadas durante el proceso de ejecución del programa en los barrios.</p> <p>A febrero 2016 este compromiso se ha retrasado ya que no se ha podido realizar la aplicación de los indicadores, en tanto su aplicación quedó enmarcado en la evaluación de impacto que será desarrollada con la DDU al estar vinculada con el estudio de estándares urbanos (compromiso Presidencial).</p> <p>A marzo 2017, el compromiso se da por cumplido. Se adjunta matriz como verificador.</p> <p>Observación: El programa actualmente se encuentra bajo un nuevo proceso evaluativo. Se esperará el cierre de la evaluación para tomar la determinación sobre el destino de este compromiso</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Medios de Verificación: INFORME ANEXOS Informe Barrios Minuta evolución MML 14_07_18 Informe Nueva Matriz de Marco Lógico QMB 14_07_14 Matriz de Marco Lógico PRB mayo 2015 Matriz de Marco Lógico PRB Marzo 2017</p>
<p>Elaboración de Reportes Financieros de gestión Semestral. El primero con fecha de corte al 30 de junio del 2011, entregándose el 15 de julio 2011.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Junio 2011</p>	<p>Se adjunta en Informe capítulo que contiene Reporte Financiero.</p> <p>Calificación: Cumplido (junio 2011)</p> <p>Medios de Verificación: Informe con Reporte Financiero</p>
<p>El segundo reporte con fecha de corte al 31 de diciembre del 2011, entregándose el 15 de enero 2012.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Diciembre 2011</p>	<p>Se adjunta informe con reporte financiero del segundo semestre.</p> <p>Calificación: Cumplido (diciembre 2011)</p> <p>Medios de Verificación: Reporte Financiero del 2º semestre</p>

## Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaboración de Informe que deberá contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de bases de datos del Programa Piloto de Recuperación de Barrios, respecto de costos y valores unitarios por tipología de proyectos para generar estándares de precios según tipo de obra</li> <li>- Instrumento y metodología de evaluación de Planes de intervención, cuyo objetivo es analizar la intervención en los 45 barrios terminados 2009 en cuanto a: deterioro urbano, déficit de espacios públicos, infraestructura y otros.</li> </ul> <p>Fecha de Vencimiento: Junio 2011</p>	<p>Se adjunta Informe que contiene información respecto de costos y valores unitarios por tipología de proyectos para generar estándares de precios según tipo de obra - Instrumento y metodología de evaluación de Planes de intervención.</p> <p>Calificación: Cumplido (junio 2011)</p> <p>Medios de Verificación: Informe</p>
<p>Generar sistema de seguimiento con reportes de gestión e indicadores de resultados, con el fin de que, a más tardar en marzo del 2011, el sistema debiese estar operativo.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Junio 2011</p>	<p>Se adjunta informe.</p> <p>A diciembre de 2011: Para dar cumplimiento a este compromiso la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Barrios, ha generado un instrumento informático para apoyar de mejor manera, el proceso de Seguimiento y Monitoreo del Programa Recuperación de Barrios. Esto con el fin de generar información clara y focalizada en el detalle de avance de las regiones y, a través de ello, identificar los puntos críticos que pueden afectar el cumplimiento de los compromisos.</p> <p>A junio 2012: Se adjunta informe con detalle de sistema.</p> <p>Calificación: Cumplido (junio 2012)</p> <p>Medios de Verificación: Informe Programa Recuperación de Barrios Anexos Informe Barrios Informe de sistema</p>

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016

### INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2016

#### IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	18
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	01

#### FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	97%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						97%

#### DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

#### RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error	Dificultades de Implementación no previstas	Ponderación Resultado Final
		Ponderación	N° Indicadores Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos			
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	60%	5	60%	4	0		60%
2	Medir, informar correctamente y publicar los Indicadores Transversales	40%	9	31%	7	No aplica	Si	37%
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0%	0	No aplica		0%
	Total	100%	14	91%	11	0		97%

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS  
(Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2016	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de Barrios terminados el año t, respecto del total de Barrios a terminar el año t.	100	92	92,0	No	15,0	15,0
2	Porcentaje de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t, en relación al déficit nacional estimado de kilómetros de pavimentos	34	35	102,9	No	10,0	10,0
3	Porcentaje de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t respecto del total de Proyectos Urbanos a terminar el año t	100	104	104,0	No	10,0	10,0
4	Porcentaje viviendas terminadas al año t (FSV, FSEV, DS 1 y DS 40), en relación al déficit habitacional estimado en la Encuesta CASEN vigente (Quintiles I, II, III de Ingreso)	42	45	107,1	No	15,0	15,0
5	Porcentajes de campamentos cerrados al año t, respecto al catastro de campamentos del año 2011	42	43	102,4	No	10,0	10,0
	Total:					60	60

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)**

N°	Indicador	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Compromisos		
			Medir	Informar	Publicar
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	26	Si	SI	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	28	No	SI	Si
3	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	33	Si	SI	Si
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	10,20	Si	SI	Si
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	No	SI	Si
6	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	1,80	Si	SI	Si
7	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	13,64	Si	SI	Si
8	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	80	Si	SI	Si
9	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	75	Si	SI	Si

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>19</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>20</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>21</sup>
Div. Política Habitacional	49	8	100%	8%
Div. Desarrollo Urbano- Sec. Barrios	57	5	100%	8%
Div. Técnica de Estudios y Fomento	42	7	100%	8%
Div. Jurídica	15	3	100%	8%
Contraloría Interna Ministerial-Auditoría	18	10	100%	8%
Div. Finanzas	58	7	100%	8%
Div. Informática	51	6	100%	8%
Div. Administrativa - Servicio de Bienestar	231	6	100%	8%
Gab. Ministro - Gab. Subsecretaría	39	6	90%	8%
Sistema de Atención al Ciudadano	35	8	100%	8%
Comisión Estudios Habitacionales	18	5	100%	8%

19 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

20 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

21 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>19</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>20</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>21</sup>
Arica Parinacota	26	6	100%	8%
Tarapacá	36	6	100%	8%
Antofagasta	37	6	98%	8%
Atacama	32	7	100%	8%
Coquimbo	37	8	100%	8%
Valparaíso	61	10	100%	8%
O'Higgins	36	8	100%	8%
Maule	32	9	98,6%	8%
Biobío	68	10	100%	8%
Araucanía	38	8	100%	8%
Los Ríos	26	5	100%	8%
Los Lagos	36	6	100%	8%
Aysén	32	6	100%	8%
Magallanes	30	5	100%	8%
Metropolitana	113	6	100%	8%

**Monto total pagado en 2016**, el promedio por persona y como % del gasto total en subtítulo 21, gastos en personal.

SERVICIO	Subtítulo 21 Ley 2016	Colectivo Anual	Funcionarios	Participación del Colectivo en el gasto	Gasto Promedio por funcionario Mensual M\$	Gasto Promedio por funcionario Anual M\$
Subsecretaría	31.148.966	1.313.944	1.199	4,2%	91	1.096
Aldea y Campamento	1.753.694	12.116	8	0,7%	126	1.515
Recuperación Barrios	2.459.137	54.060	39	2,2%	116	1.386
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>35.361.797</b>	<b>1.380.120</b>	<b>1.246</b>	<b>3,9%</b>	<b>111</b>	<b>1.332</b>

Información al 31.12.2016

**Monto total a pagar en 2017**, el promedio por persona y como % del gasto total en subtítulo 21, gastos en personal.

SERVICIO	Subtítulo 21 Ley 2017	Colectivo Anual	Funcionarios	Participación del Colectivo en el gasto	Gasto Promedio por funcionario Mensual M\$	Gasto Promedio por funcionario Anual M\$
Subsecretaría	73.512.027	1.388.660	1.230	1,9%	94	1.129
Aldea y Campamento	1.646.189	11.421	8	0,7%	119	1.428
Recuperación Barrios	2.427.633	55.632	39	2,3%	119	1.426
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>77.585.849</b>	<b>1.455.713</b>	<b>1.277</b>	<b>2%</b>	<b>111</b>	<b>1.328</b>

## **Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016.**

### **- Género**

La Agenda de Género 2016 estuvo compuesta por 5 compromisos y sus respectivos subcompromisos (17). A continuación, se describe el desarrollo y sus aportes a la disminución de inequidades, brechas y/o barreras de género.

#### **Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.**

1.- Programa de Recuperación de Barrios diseña indicadores que permitirán obtener información desagregada por género respecto de las organizaciones pertenecientes a los programas de barrios, las cuales podrán ser caracterizadas, a fin de mejorar la participación equitativa de hombres y mujeres.

2.- Se diseñan indicadores para la medición de los tiempos de tramitación del convenio Minvu-Sernameg, que nos permitirá identificar demoras en los procesos de asignación y con ello, generar medidas a fin de aumentar el porcentaje de aplicabilidad del convenio Minvu Sernameg, por medio de la apertura de las soluciones habitacionales (actualmente 48.6%).

La División de Finanzas recabó información respecto de los tiempos de tramitación del convenio y elabora el MV Línea Base Tiempo Tramitación Convenio Minvu – Sernam, que contiene información para estimar los tiempos de tramitación de los casos derivados por los Sernameg Regionales durante el 2016, construyendo una línea base de tiempos de tramitación.

3.- Se diseñan indicadores para el nuevo Programa de Habitabilidad Rural (DS N° 10/2015), que nos permitirá identificar brechas de acceso y selección del programa, identificadas para los programas DS 1 y DS 10, a través de medición de indicadores.

La División de Política Habitacional elabora el MV Registro de los Casos Programa Habitabilidad Rural, el cual incorpora un registro de los casos pilotos, que permitió diseñar indicadores relativos al Porcentaje de asignación de soluciones de habitabilidad.

Los indicadores contienen identificación de brecha, nombre del indicador, fórmula de cálculo e información requerida para su medición. Valores históricos no contempla, dado que se diseñan en año 2016.

La ejecución de la medida aporta a la construcción de la batería de indicadores que nos permitirán medir IBB y visualizar el estado de avance de la IBB identificadas.

#### **Medir Indicador(es) Diseñados en 2015**

La Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos CEHU elabora el MV Reporte CEHU, el que incorpora medición del indicador, calculado en base a los llamados realizados a junio de 2016 e incluye el efectivo a diciembre de 2016, calculado con los llamados realizados a ese corte.

Los valores de los indicadores corresponden a:

- El porcentaje de mujeres beneficiadas con subsidios habitacionales para el DS 1 tramo 1, corresponde al 7.4%
- El porcentaje de hombres beneficiados con subsidios habitacionales para el DS 1 tramo 1, corresponde al 5.9%
- El porcentaje de subsidios aplicados en el DS 1 Tramo 1 para beneficiarias mujeres respecto del total de subsidios otorgados a mujeres (t-3), corresponde a 74.3%
- El porcentaje de subsidios aplicados en el DS 1 Tramo 1 para beneficiarios hombres respecto del total de subsidios otorgados a hombres (t-3), corresponde a 73.6%
- El porcentaje de mujeres beneficiadas con subsidios habitacionales para el DS 1 tramo 2, corresponde al 20%
- El porcentaje de hombres beneficiados con subsidios habitacionales para el DS 1 tramo 2, corresponde al 18.1%
- El porcentaje de subsidios aplicados en el DS 1 Tramo 2 para beneficiarias mujeres respecto del total de subsidios otorgados a mujeres (t-3), corresponde a 74.9%
- El porcentaje de subsidios aplicados en el DS 1 Tramo 2 para beneficiarios hombres respecto del total de subsidios otorgados a hombres (t-3), corresponde a 75.1%

La ejecución de la medida aporta en la identificación de IBB y la creación de medidas que contribuyan a su disminución.

### **Velar por la trazabilidad del dato Sexo producido en los Sistemas de Información RUKAN y UMBRAL**

El MV 3.1 Minuta que Identifica las falencias que tienen los sistemas de información para la generación de estadísticas en materia de género, diseñado por la División de Finanzas, incorpora una descripción del concepto de indicadores de género y la importancia de la información desagregada por sexo, lo que demanda que la información disponible sea representativa para hombres y mujeres. Asimismo, incluye las falencias identificadas de los Sistemas Rukan y Umbral.

La medida ha aportado a la visualización de acciones que nos permitan mejorar la emisión de los reportes.

### **Estudio exploratorio Mujer y trabajo en Empresas del Rubro de la Construcción inscritas en RENAC, Año 2015. Estadísticas oficiales año 2016**

El Informe de Análisis Resultados Tendiente Definir Medidas Permitan Disminuir Barreras Acceso Mano Femenina Mercado Laboral Rubro Construcción, elaborado por la División de Finanzas, contiene la siguiente información

- Visión Global del Sector Construcción
- Subsectores
- Características de las Empresas del Sector

- Características de los Trabajadores
- Características del Empleo
- Compromiso Ministerial Minvu y avances en la materia 2015 – 2016
- Principales Resultados Encuesta Incorporación de Mano de Obra Femenina en Empresas Contratistas Inscritas en RENAC- MINVU.
- Análisis de los Resultados Tendiente a Definir Medidas que Permitan Disminuir Barreras de Acceso de Mano Femenina al Mercado Laboral en el Rubro de la Construcción
- Identificación de Inequidades, Brechas y Barreras de Género.
- Definición Medidas para la incorporación de Mano de Obra Femenina en el Sector.

La medida ha aportado a identificar información desagregada, respecto a la contratación de mujeres en las empresas del sector, la que nos permitió definir medidas para contribuir a aumentar la contratación de mujeres en el sector.

### **Porcentaje de subsidios asignados en el marco del convenio VIF que se han aplicado**

La División de Informática diseñó un MV que contiene los verificadores comprometidos, Reporte de Resoluciones de Asignación Directa y Reporte de Pagos; incluyen RUN, N° de resolución, y los reportes de pago de los subsidios asignados.

Para el cálculo se considera aplicado desde la vigencia del subsidio a lo otorgado a septiembre. Los MV validan valores efectivos del indicador, cumpliendo meta con un 48.9 %.

Subsidios Asignados 595

Subsidios Aplicados 270

Subsidios Renunciados 37

Sin resolución 6

Con la implementación de la medida se visualiza un aumento de más del 16% en la aplicabilidad de los subsidios, en el marco de este Convenio.

### **Implementar el nuevo Convenio Minvu – Sernam, para favorecer la atención preferencial de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar a una solución habitacional.**

La División de Política Habitacional tramitó el MV Of N° 856 Protocolo Convenio Minvu-Sernameg que establece

- Operatoria de Solicitud de Asignación Directa.
- Requisitos particulares de cada Programa.
- Excepcionalidades.

La División de Política Habitacional diseña la PPT, y realiza la videoconferencia a nivel nacional para difusión del protocolo ajustado a cada uno de los SERVIUs, en conjunto con la División Jurídica y la División de Finanzas.

Incorpora el material trabajado con las regiones, incluye:

- Contexto de actualización convenio
- Principales modificaciones
- Delegación de facultad

- Protocolo
- Marco Normativo

La División de Finanzas recoge información a nivel nacional para el diseño del MV Registro de Casos Atendidos, el cual contiene información sobre las usuarias derivadas de Sernameg durante el 2016. El reporte incorpora los siguientes datos:

- Fechas de tramitación
- Región
- Estado Civil
- N° de hijos e hijas
- Escolaridad
- Situación laboral
- Discapacidad
- Inmigrantes
- Pueblos originarios
- Campamento
- Allegamiento
- Subsidio anterior, si hubiese.

La División de Finanzas elabora el MV Informe de caracterización socioeconómica y familiar de las beneficiarias en el marco del convenio, que considera la caracterización socioeconómica y familiar de las beneficiarias en el marco del convenio, realizada durante último trimestre del año 2016, e incluye la tabulación de las mujeres que, a esa fecha, hayan sido beneficiadas con asignación directa, a través del Convenio Minvu-Sernam actualizado al año 2015.

Con la información recogida, se logra realizar una caracterización de las usuarias, edad promedio, número de hijos e hijas, nivel educacional, y otros. Esta información nos ha permitido levantar un perfil de las mujeres que acceden al Convenio y mejorar la solución habitacional

La implementación de esta medida permitió fortalecer las coordinaciones, tanto a nivel nacional como regional entre el Sernameg y Minvu, y con ello, mejorar la identificación de soluciones habitacionales para las usuarias de este convenio.

**Diseñar una propuesta conjunta que facilite el acceso a trabajo de las mujeres calificadas en materias relacionadas con el sector vivienda. Lo anterior considera la oferta laboral generada por el sector vivienda y urbanismo**

La División de Finanzas, en conjunto con la División Técnica y la Comisión de estudios Habitacionales y urbanos, diseñan el MV Propuesta de trabajo MINVU-SERNAM-MINTRAB, que incorpora las siguientes etapas

- 1.- Coordinación con los actores claves o contrapartes técnicas para dar continuidad al trabajo del año, asimismo, establece fecha de ejecución (primer trimestre enero – marzo)
- 2.- Análisis situación laboral y brechas de acceso, descripción da cuenta de los documentos utilizados para el análisis y las instancias realizadas. Se da énfasis a la identificación de brechas y/o

nudos críticos de acceso de las mujeres al mundo laboral. Asimismo, establece fecha de ejecución (segundo trimestre abril – junio)

3.- Definición y propuesta de medidas a implementar, considera la definición de medidas con su factibilidad de aplicación, por medio de la agenda corta establecida y asimismo, levanta propuestas a las áreas identificadas para su implementación, a través de los planes trienales de acción. De igual forma, indica la fecha de ejecución (tercer trimestre julio – septiembre)

4.- Implementar medidas, establece fecha de ejecución (último trimestre octubre-diciembre), e incorpora el monitoreo y seguimiento de las medidas implementadas.

La División de Finanzas diseña el MV Informe de avance medidas implementadas, el que incorpora la siguiente información.

1.- Coordinación Actores Claves: que indica la Coordinación de la Propuesta por parte de las Autoridades y la Reunión Cámara Chilena de la Construcción (CCHC).

2.- Pilotaje Capacitación: que incluye número total de capacitaciones en oficio (7), las OTEC que las desarrollan (3) y a cantidad de mujeres inscritas (31)

3.- Feria Laboral, incluye la propuesta de fecha, lugar y número de stands, además de las coordinaciones realizadas con Sernameg y CCHC.

4.- Elaboración Acuerdo Público – Privado, plantea los acuerdos y desafíos concordados con Mintrab, Sence, MinMujeryEG, Sernameg y Minvu.

5.- Plan Acción 2017 – 2020, incluye una descripción de los objetivos planteados.

La implementación de esta medida ha permitido avanzar en mejorar las condiciones de capacitación de las mujeres que nos permita contribuir a aumentar la mano de obra femenina en el Sector.

### **Implementar experiencia piloto que consista en realizar un “Plan de Intervención para Campamentos con Enfoque de Género”, en un campamento a nivel país.**

Durante el año 2016 se implementó el Plan de Intervención en Campamentos con Enfoque de Género. Experiencia Piloto, campamento 21 de mayo palomares, Región del Bío-Bío. Acciones realizadas:

- Hito Comunicacional
- Talleres: Sexualidad y Género, Sexualidad y Generaciones, Importancia de lo colectivo en la Profundización de la Democracia, Importancia de la percepción corporal y cómo incide en la sociedad y violencia en la sociedad.
- Monitoreo y Evaluación de la experiencia Piloto dic. 2016.
- Diseño de recomendaciones y sugerencias al Plan de Trabajo. Dic 2016.

El área de Campamentos diseña el MV Implementación Plan de Trabajo con Enfoque de Género, el que incorpora la siguiente información y actividades comprometidas

1.- Introducción

2.- Objetivos del Plan de Intervención

### 3.- Etapas del Plan de Intervención

- Coordinación, en el cual se detallan las reuniones de coordinación entre los equipos de nivel central, regional y local, estableciendo un cronograma de trabajo y líneas a priorizar en la intervención.
- Implementación Plan de Trabajo, el que incluye la Definición de Campamento, las orientaciones del Nivel Central a Equipo Regional, el seguimiento y monitoreo de las acciones del Plan.

4.- Evaluación del Plan de trabajo, apartado que incluye: la evaluación de la ejecución realizada por la Secretaría Ejecutiva de Campamentos con insumos aportados por el equipo regional

5.- Recomendaciones y Sugerencias al Plan.

Dentro de las acciones identificadas para 2017 se encuentra incorporar nuevo campamento a la intervención con enfoque de género.

Con la implementación de esta iniciativa se espera que los:

- Equipos regionales y del Nivel central, se encuentran coordinados para implementar el Plan de Intervención con Enfoque de Género en los campamentos.
- Lo procesos de participación social son fortalecidos con la participación social equitativa de hombres y mujeres de los campamentos atendidos por Minvu.

La medida implementada contribuyó a mejorar el acceso a información respecto de la autonomía física de las mujeres del campamento intervenido.

### **Compromiso no cumplido**

Porcentaje de cobertura de capacitación en género asociada al ámbito de trabajo de funcionarios y funcionarias del Servicio.

Si bien la medida se realiza, por un error de omisión se incumple con la condición comprometida en Plan de Trabajo PMG Género 2016: (c) Las actividades de capacitación que se comprometan deberán estar incluidas en su Plan Anual de Capacitación, Res. Exenta 555 Aprueba Plan Anual de Capacitación 2016 no incluye capacitación en género.

Asimismo, incumple la meta propuesta del 5.4% llegando al 3.7%. (46 funcionarios y funcionarias en calidad contractual planta y contrata de un total de 1230 funcionarios/as de la dotación efectiva, reportada por la División Administrativa).

No obstante, la implementación de las acciones nos permitió capacitar a través del Curso presencial Incorporación del Enfoque de Género en la Política Pública dictado por FLACSO y el Curso Online Introducción de Género para el Sector Vivienda, a 84 funcionarias y funcionarios, contrata, planta y honorarios.

### **- Descentralización**

Se comprometieron y ejecutaron las siguientes medidas:

- Desconcentradora: Iniciar la implementación de las medidas definidas en circular 2015 para la institucionalización del Programa de Recuperación de Barrios en regiones.  
Descentralizadora: Establecer los lineamientos e Incentivar la generación de Itemizados Técnico de Construcción regional y Cuadros Normativo y Tabla de Espacios y Usos Mínimos para el Mobiliario de acuerdo a las condiciones regionales, para el DS 49/11.
- Elaboración de un plan bianual 2017-2018 de nuevas iniciativas a implementar de descentralización y/o desconcentración.

## Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.

### Ministerio de Vivienda

#### Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo<sup>22</sup>

N	Nombre	Tipo
1	Beneficio Deudores Habitacionales - D.S. N° 51	Programa
2	Beneficio Deudores Habitacionales - D.S. N°12	Programa
3	Beneficio Deudores Habitacionales - D.S. N°2	Programa
4	Campamentos	Programa
5	Mejoramiento de Condominios Sociales	Programa
6	Programa Habitacional de Integración Social (DS. 116-2014 y DS. 19-2016)	Programa
7	Recuperación de Barrios	Programa
8	Regeneración de Condominios sociales (Recuperación de Condominios Sociales - Segunda Oportunidad)	Programa
9	Seguro de Desempleo para Créditos Hipotecarios	Programa
10	Subsidio a la Originación	Iniciativa
11	Subsidio Complementario o de Remate	Iniciativa
12	Subsidio Implícito	Iniciativa
13	Subsidio Leasing Habitacional	Programa
14	Subsidio para el Arriendo	Programa
15	Fondo Solidario de Vivienda Título I	Programa
16	Fondo Solidario de Vivienda Título II	Programa
17	Fondo Solidario de Vivienda Título III	Programa
18	Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49	Programa
19	Sistema Subsidios Habitacionales DS40	Programa
20	Sistema Integrado de Subsidios Habitacionales DS1	Programa
21	Protección al Patrimonio Familiar Mejoramiento Equipamiento Comunitario	Programa
22	Protección al Patrimonio Familiar Reparación y Mejoramiento de Vivienda	Programa
23	Protección al Patrimonio Familiar Ampliación de Vivienda	Programa
24	Reconstrucción - Construcción y Adquisición de Viviendas	Programa
25	Reconstrucción - Reparación de Viviendas	Programa
26	Rehabilitación de Espacios Públicos	Programa
27	Pavimentación Participativa	Programa

<sup>22</sup> Oferta Programática identificada en el Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS) del Ministerio de Desarrollo Social y ejecutada el año 2016.

## **Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

<b>BOLETÍN</b>	<b>10.163-14</b>
<b>Descripción</b>	Proyecto de ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano.
<b>Objetivo</b>	Introducir medidas para incrementar la transparencia del mercado del suelo y captar parte de las plusvalías derivadas de los incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano a través de un nuevo impuesto.
<b>Fecha de ingreso</b>	30/06/2015
<b>Estado Tramitación</b>	Segundo Trámite Constitucional Comisión de Vivienda y Urbanismo del SENADO.
<b>Beneficiarios Directos</b>	Todas las personas que habitan en el país.

## **Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016**

N° Ley 20917

Fecha de promulgación 22.04.2016

Fecha de entrada en Vigencia: 27.04.2017

Materia: Modifica el artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

N° Ley 20.943

Fecha de promulgación 11.08.2016

Fecha de entrada en Vigencia: 19.08.2016

Materia: Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para especificar el tipo de infraestructura exenta de la obligación de contar con un permiso municipal, y en cuanto a las condiciones que deben cumplir las obras de infraestructura ejecutadas por el Estado.

N° Ley 20.958

Fecha de promulgación 06.10.2016

Fecha de entrada en Vigencia: 15.10.2016 (los capítulos I, II y III del nuevo título V de la LGUC solo entran en vigencia 18 meses después de dictado el reglamento de la ley 20.958)

Materia: Establece un sistema de aportes al espacio público.

## **Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales**

- **El Comité Paritario de Higiene y Seguridad del MINVU** ha cumplido con los requisitos establecidos por la Mutual de Seguridad (CChC) en el Reglamento de Certificación de la Mutual para la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, alcanzando la categoría ORO. El objetivo principal de esta evaluación, es determinar el nivel de desempeño en la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de los Comités Paritarios de las empresas adherentes a la referida Mutual, tomando como base la legislación vigente y el desempeño del Comité durante el año 2016.
- **La División Técnica (DITEC)** recibió el premio al mejor proyecto sustentable año 2016, distinción otorgada por el diario financiero a fines de 2016. El premio fue para el proyecto de reconstrucción, barrio eco sustentable de Chañaral, ubicado en la región de Atacama.
- **Natalia Ponce Arancibia, funcionaria de la División de Política Habitacional (DPH)** recibió durante el año 2016 el Premio Internacional de Tesis de Investigación 2015 “Vivienda y habitabilidad, una perspectiva regional”, otorgado por El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores INFONAVIT, conjuntamente con la Facultad de Arquitectura y el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad PUEC de la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, por su tesis “Sostenibilidad de la transformación del espacio público en el contexto del Programa de Recuperación de Barrios. El caso del Barrio San Gregorio, comuna de La Granja”. Natalia fue la ganadora en la categoría Tesis de Maestría.